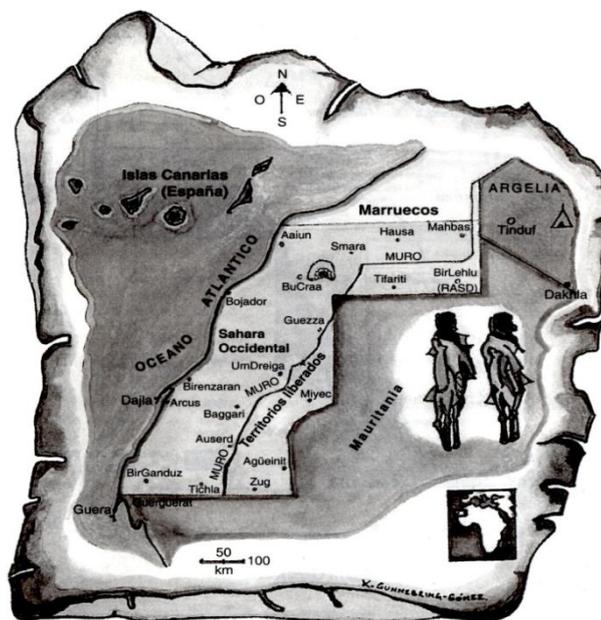


**UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.  
FACULTAD DE HUMANIDADES.  
SECCIÓN DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.**

**TRABAJO FIN DE GRADO.  
EL SAHARA OCCIDENTAL,  
UN CONFLICTO CERCA DE CASA.**

**CURSO ACADÉMICO 2014/2015  
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA MARZO 2016**



Mapa Actual del Sahara Occidental. Fuente: Sobero, Y. *Sáhara. Memoria y Olvido*. Ed Ariel. Barcelona. 2010.

**TRABAJO REALIZADO POR GERARDO VERA ÁLVAREZ.  
TUTORIZADO POR EL DR. DOMINGO GARI -MONTLLOR HAYEK.**

**Resumen:** el objetivo de este trabajo es abordar los precedentes, origen y desarrollo de una cuestión política, como es el conflicto del Sahara Occidental, el cual está latente hasta nuestros días, y examinar las consecuencias y la conclusión a las que podemos llegar sobre el estado de la cuestión del Sahara Occidental.

**Abstract:** The aim of this work is to address the precedents, origin and development of a political issue, such as the conflict in Western Sahara, which is latent until today, and dissect the consequences and the conclusions we reach on the state of the question of Western Sahara.

**Palabras claves:** autodeterminación, derechos humanos, descolonización, Frente Polisario, referéndum. Sahara Occidental.

**Key words:** self-determination, humans right, descolonization, Frente Polisario, referendum, Western Sahara.

## ÍNDICE

Introducción.....	4
Objetivos.....	6
Metodología.....	6
1. Aspectos Generales.....	8
1.1.Situación previa del territorio: Periodo preconquista.....	8
2. Antecedentes.....	10
2.1. Colonización vs Conquista.....	10
2.2. El Sahara español: organización administrativa y territorial.....	13
2.3. La idea del Gran Marruecos y la Independencia.....	15
2.4. La Marcha Verde .....	16
2.5. Los Acuerdos Tripartitos de Madrid.....	20
2.6. Ocupación y restructuración del territorio.....	24
2.7. Movimientos nacionalistas: FRENTE POLISARIO, PUNS. Antecedentes y proclamación de LA RASD.....	27
3. Conflicto armado.....	34
3.1.Desarrollo del conflicto armado hasta EL PLAN BAKER II (1973 - 2003).....	34
4. Conclusiones.....	53
5. Anexo.....	57
6. Bibliografía.....	65
6.1. Recursos Web.....	66

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se engloba dentro del proceso instructivo que corresponde a la asignatura Trabajo de Fin de Grado (TFG) del Grado de Historia, siendo desarrollado de forma individual, bajo la dirección del doctor de Historia Contemporánea D. Domingo Gari-Montllor Hayek, vinculado a la línea de estudio de los problemas y cambios sociales, políticos y culturales en el siglo XX. Este trabajo consiste en hacer un recorrido bibliográfico por un tema, que actualmente sigue en vigor, como es el conflicto del Sahara Occidental, desde una perspectiva política.

He escogido este tema por mi inquietud de intentar comprender los motivos por los cuales el Sahara Occidental no ha obtenido su independencia, tal y como ha ocurrido con todos los territorios africanos, que han sufrido un proceso de descolonización. El Sahara Occidental se ha mantenido bajo la administración de un país, sin observar la legalidad internacional, tras producir un conflicto por el cual la potencia que lo administraba, España, dejó a su suerte a una de sus provincias y a los ciudadanos españoles en el abandono. También elegí el tema, debido a la proximidad geográfica que tiene el conflicto y los vínculos del Sahara con las Islas Canarias y las consecuencias que supuso para el Archipiélago, una vez España deja el territorio en manos marroquíes y mauritanas.

En cuanto a la organización del trabajo, en primer lugar, he optado por situar geográficamente el territorio, ya que a la hora de explicar varios aspectos (económicos, demográficos, etc.) o los diversos acontecimientos que suceden, debemos conocer la situación geográfica y política del lugar. En el desarrollo del trabajo, se mencionarán una cantidad de nombres de lugares o zonas, que al lector le pueden resultar un poco desconocidos, ya que una vez que el territorio saharauí pasa a manos de Marruecos y Mauritania, cambiarán de nombre al árabe. Gracias a los anexos incorporados en los mapas que expongo, podremos situarnos en las zonas geográficas de los que a posteriori hablaré. Ejemplo claro son las zonas geográficas como Saguía el Hamra, Cabo Juby, Río de Oro, Güelta, Tinduf, Río Draa, etc. También se hará referencia a los recursos que abundan y que hacen que las pretensiones y reclamaciones marroquíes sean más intensas sobre el territorio, llevando a cabo tácticas políticas en el plano internacional y local para conseguir sus objetivos.

Por otro lado, hablaré de los habitantes que se encontraban antes de la colonización española, poblaciones nómadas, con su estructura social definidas en tribus con claras señas de identidad y alianzas entre ellas, y que incluso llegaron a firmar tratados con los españoles en el transcurso de la Historia antes de ser conquistado el Sahara por España a finales del siglo XIX.

Por otro lado, el marco temporal del trabajo queda enmarcado en el siguiente eje cronológico: desde el proceso de colonización y conquista de España sobre el territorio saharauí (1884-1934), pasando por la presencia española hasta 1975, cuando confiere la administración del territorio a Marruecos y Mauritania. Se inicia así una contienda armada en el Sahara, hasta su finalización con el Plan Baker II, acotándonos al conflicto en el ámbito político, debido a que en el desarrollo del éste entran en juego muchos factores sociales, económicos, militares, etc. También intervienen numerosos países como España, EEUU, Francia, la URSS, Argelia, la ONU. Por lo que he decido centrarme en el conflicto entre el Frente Polisario y los nuevos países que administran el territorio, Marruecos y Mauritania, aunque se puede reconocer la participación de todos ellos.

En base a lo anteriormente expuesto, he dividido el trabajo en cuatro apartados y a su vez en subapartados fundamentales. El primero, se centra en aspectos generales para entender los antecedentes del conflicto, ya que debemos conocer la situación previa del territorio antes de ser conquistado, en relación a su situación geográfica, a los recursos que abundan en el territorio y los habitantes antes de la conquista.

Se abordará a continuación, en el segundo apartado, el desarrollo de la colonización y posteriormente conquista del territorio que trajo como consecuencia la administración del Sahara hasta ser abandonado por España en 1975. Se abarcarán los antecedentes directos que influyen para que a posteriori estalle el conflicto, lo cual sucede en un período muy corto, que va desde 1974 a 1976. Paralelamente nos introduciremos en la tesis del "Gran Marruecos" y la Independencia de éste, y así será más fácil comprender el gran interés que tiene Marruecos sobre el Sahara Occidental.

En el tercer bloque se expondrá el desarrollo de la guerra y las relaciones diplomáticas entre los nuevos países administradores del territorio, Marruecos y Mauritania, contra el pueblo saharauí representado por el Frente Polisario y la RASD hasta la redacción del Plan Baker II en el 2003.

Finalmente, en el cuarto apartado se expondrán las conclusiones a la que he llegado sobre el futuro incierto que tiene la cuestión saharauí y a las posibles vías en las que puede terminar el eterno conflicto del Sahara Occidental.

## **OBJETIVOS**

En primer lugar se persigue hacer una síntesis, un recorrido histórico por la presencia española hasta nuestros días en el Sahara Occidental y comprender los motivos por los cuales es el único territorio que aún no se ha descolonizado en África. Del mismo modo, se tratará de dar respuesta al por qué la primera potencia ocupante, España, cede a Marruecos y Mauritania la administración del Sahara Occidental, aun teniendo otra alternativa como era la de la descolonización. También se tratará de explicar la pasividad primero o complicidad luego, en el problema del Sahara de las potencias occidentales, Organismos Internacionales, etc. que han hecho que el éste dure hasta nuestros días.

En definitiva se busca conocer la Historia más reciente del Sahara Occidental en general, y exponer cuales fueron las causas del conflicto saharauí y cuales las consecuencias que se han desarrollado por dicha cuestión. Para ello se hará un estudio bibliográfico que permitirá desarrollar el tema ampliamente.

## **METODOLOGÍA**

El proceso de elaboración de este trabajo se ha configurado con el estudio bibliográfico mencionado a continuación, la lectura de una serie de obras generales como *El Sahara y España. Claves de una descolonización pendiente* de José Ignacio Alguero Cuervo<sup>1</sup>, para obtener una visión más amplia de la Historia del Sahara. En el periodo inicial, nos centramos en revisar obras españolas, pues detallan de primera mano los momentos más cruciales y fatídicos de la década de los años 70, en relación con España y el territorio saharauí, y de cómo se transfirió la administración a Mauritania y Marruecos. A partir de estas obras analizaremos las causas que llevaron a

---

<sup>1</sup> Alguero Cuervo, J. I. *El Sahara y España. Claves de una descolonización pendiente*. Editorial Idea. S/C de Tenerife. 2006.

esto: la crisis del Franquismo, las presiones de Marruecos a través de acciones diplomáticas y actuaciones como la Marcha Verde; y las consecuencias: los Acuerdos Tripartitos de Madrid, en paralelo, a las presiones internacionales para que España descolonice el Sahara. Para ello he consultado la obra *El Proceso de Autodeterminación del Sahara* de Francisco Villar<sup>2</sup>.

En lo que respecta a abordar el desarrollo del conflicto armado hasta el Plan Baker II, se me presentaron más dificultades por la carencia de bibliografía asociada. Entre las escasas obras que encontré al respecto, cabría destacar aquellas obras que tienen que ver en el ámbito militar, especialmente *El Conflicto del Sahara Occidental*<sup>3</sup>, el cual me ha servido de gran ayuda. En cuanto al conflicto, he evitado centrarme en desarrollar cada una de las batallas e incursiones armadas de ambos bandos, tampoco he optado por especificar el material bélico ni el número de soldados de cada bando, solo he pretendido aludir a las incursiones más importantes y al desarrollo continuo de las construcciones de los muros en el Sahara por parte de Marruecos, así como en general las tácticas bélicas llevadas a cabo por cada uno de los bandos.

Debido a la competencia en el uso de las TIC, he acudido a fuentes electrónicas que debidamente he seleccionado según la calidad de su autoría y nivel académico, y así poder consultar de primera mano la documentación original, como pueden ser las múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General de la ONU, los planes de paz, los decretos y leyes españolas emitidas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), los artículos de opinión de la prensa.

---

<sup>2</sup> Villar, F. *El Proceso de Autodeterminación del Sahara*. Editor Fernando Torres. Valencia. 1982.

<sup>3</sup> VVAA. *El Conflicto del Sahara Occidental*. Editado por el Ministerio de Defensa. Madrid. 2006.

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. SITUACIÓN PREVIA DEL TERRITORIO: PERIODO PRECONQUISTA**

Antes de adentrarnos en el conflicto del Sahara Occidental, debemos conocer la situación geográfica y las circunstancias previas en el territorio durante el periodo precolonial, los recursos que abundaban y la población que existía.

El territorio al que nos vamos a referir comprende lo que conocemos como el Sahara Occidental y lo que fue hasta 1975 la colonia del Sahara Español, que comprendía los territorios conocidos como Saguía el Hamra y el Río de Oro. El Sahara Occidental se encuentra situado al noroeste del continente africano, y linda por el norte con Marruecos, por el oeste con el Océano Atlántico en la latitud de las islas Canarias, por el este con Argelia y por el sur y el este con Mauritania.

Los recursos naturales que abundan en el territorio no son escasos, estos han sido las claves del devenir del Sahara, ya que cuenta con inmensos recursos pero con poca población. La actividad ganadera es la ocupación más tradicional del pueblo saharauí, que se centra en la cabra, la oveja y el camello. En cambio, la agricultura es muy pobre debido a las escasas precipitaciones de lluvias, abastecidas por pozos. Normalmente, la vegetación del territorio se encuentra en las regiones más húmedas de los ueds, oasis y depresiones.

La mayor parte de la población desarrolla la actividad del pastoreo nómada y la pesca tradicional, que ha sido y es la riqueza más importante del Sahara, pues cuenta con uno de los bancos pesqueros mayores del mundo, el llamado banco pesquero canario-sahariano, siendo éste la primera justificación de la llegada de europeos a las costas saharianas y que actualmente está explotado por Marruecos.

No obstante, se considera al fosfato como el principal recurso del Sahara Occidental, siendo utilizado para la fabricación de abonos químicos, que permite aumentar la producción agrícola. En los años 40 del siglo XX el ingeniero español Manuel Alía Medina descubrió un área importante entre el Aaiún y el yacimiento de Bucraa. Lo que llevó al gobierno español a la continua explotación del mineral y a crear en los años 60 la Empresa Nacional Minera del Sahara (ENMINSA), y a finales de esta década, la

empresa pasa a llamarse Fosfatos de Bu-Craa S.A. (FOSBUCRAA)<sup>4</sup>. Estos recursos son explotados actualmente por Marruecos, país que ocupó el territorio como ya sabemos. En la actualidad, el gobierno marroquí mantiene un silencio y desinformación en torno a esta explotación, para no llamar la atención de los organismos internacionales ya que se podría considerarse como expolio<sup>5</sup>.

Desde épocas antiguas se ha señalado la presencia de pueblos nómadas en el territorio sahariano de la costa atlántica. Con la expansión del Islam en el siglo VII por todo el norte de África, imponiendo su cultura y costumbres a los pueblos bereberes residentes de los territorios ocupados, se produjo una aculturación árabe sobre las tribus autóctonas africanas. Claro ejemplo lo vemos en el pueblo saharauí, que se configura como un pueblo africano de origen árabe-negro-berberisco. Los saharauís pertenecen a los árabes de las tribus Hassan, que llegaron al Sahara y se mezclaron entre los siglos XII y XIII con poblaciones berberiscas del Sanhadja, que ya residían en el territorio, con lo cual, se produce un mestizaje entre la población árabe y la población autóctona del Sahara, que a su vez se fusionan con otras tribus del norte de África y también con la población afro-negra, siendo este mestizaje, de donde sale la sociedad saharauí entre otras. Es a partir del siglo XIV, cuando tenemos noticias del territorio debido al portugués Joan Fernández, primer europeo que exploró la zona y luego a Juan de Bethencourt, conquistador de las Islas Canarias, que reconoció las costas saharianas<sup>6</sup>.

Las principales tribus saharauís<sup>7</sup> son: la tribu de Erguibat, Izarguien, Arosien, Ulad Tridarín, Ulad Delim, Chej Fadel, Ait Lahsen, Ait Musa u Ali, Filala y Tendega. La tribu Erguibat, es una de las más importantes del conjunto de la sociedad saharauí, que se produce en el siglo XVI junto con otras tribus saharauís como los Arosien y los Uld Tidharinm. Es en este siglo, cuando se tiene constancia de que las tribus se van organizando jerárquicamente y se localizan en zonas geográficas concretas, que comprendían desde el sur del Río de Oro hasta el Marruecos Meridional.

La sociedad saharauí se compone de un conjunto de tribus y de confederaciones de tribus, que a su vez, se dividen en familias que tienen su propia entidad y se expanden por todo el territorio saharauí. Su organización sociopolítica se encontraba alrededor de

---

<sup>4</sup>. Algueró Cuervo, J.I. 2006. *Op cit.* pp. 36-38.

<sup>5</sup> <http://www.wsrw.org/IES> ( Consultado 15/01/2016)

<sup>6</sup> Oliver. P, 1987. *Op cit.* p. 25.

<sup>7</sup> VVAA. *El Sahara español*. Editorial Instituto de Estudios Políticos. Madrid.1962. pp. 110-116.

la Djemaa, que es una asamblea de notables (generalmente ancianos) elegidos por su sabiduría, conocimiento y valor. Éstos administraban y solucionaba los asuntos concernientes a la tribu. Luego se encuentra una asamblea supratribal, con poderes ejecutivos, legislativos y judiciales, la cual se constituye cuando existe un pleito entre varias tribus, sea para la defensa del territorio o las distribuciones de las tierras cultivables.

A todos estos grupos étnicos los consideramos como a los habitantes del Sahara Occidental, conformando y configurando como lo que hoy en día denominamos la sociedad saharai.

## **2. ANTECEDENTES**

### **2.1. COLONIZACIÓN VS CONQUISTA**

La colonización del territorio por parte de España se produce en las últimas décadas del siglo XIX<sup>8</sup>, ya que en el plano internacional se estaba fraguando lo que conocemos como el reparto de África, motivado por las reclamaciones de los países europeos sobre el continente africano, gestándose así un nuevo imperialismo. Éste se produjo como consecuencia del capitalismo y el desarrollo de la Revolución Industrial, puesto que las potencias europeas necesitaban expandirse, y buscar territorios que les proporcionaran materias primas y nuevos mercados.

Debemos recordar, que esta carrera se refleja en la Conferencia de Berlín de 1884-1885, en la que las grandes potencias europeas se reparten un continente africano prácticamente desconocido, ya que sólo se conocía la costa y apenas el interior. España jugó un papel secundario en lo que respecta al reparto designado en la Conferencia de Berlín, y para asegurarse el territorio saharai utiliza una serie de argumentos o justificaciones históricas. Principalmente los argumentos<sup>9</sup> que se manifestaron fueron la estrecha relación que produjo la Conquista de las Islas Canarias, entre los siglos XIV-XV, y los contactos de pueblos bereberes de la costa sahariana con los conquistadores castellanos. Otro de los argumentos relacionados con lo anterior, fue el de constatar enclaves medievales como fue la torre de Santa Cruz de la Mar Pequeña, construida por

---

<sup>8</sup> Oliver, P. 1987. *Op cit.* pp. 40-44.

<sup>9</sup> Villar, F. 1982. *Op cit.* pp. 37-38.

el Adelantado Alonso Fernández de Lugo, que cayó en desuso y abandono, cuando se establece el comercio con América en el siglo XVI.

Desde la España de la Restauración, concretamente en 1877, se están creando en la sociedad de la época varias sociedades que tienen interés por el África Occidental, como es la Sociedad Geográfica de Madrid o la Asociación Española para la Exploración de África, siendo ambas las que contribuyeron a la difusión de la ideología colonialista sobre África. Difundida esta ideología, se celebró El Congreso de Geografía Colonial y Mercantil en 1883, en el cual, se defendió la propuesta de establecer alguna factoría en la costa africano-occidental para el desarrollo de la industria pesquera. De aquí surge “la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas”, que jugó un papel importante porque instó en 1884 al gobierno español a que colonizase el territorio de Río de Oro<sup>10</sup>.

En el mismo año, se organizó una expedición<sup>11</sup> para establecer relaciones amistosas con los jefes de las tribus asentadas en el litoral atlántico, incluso llegando al acuerdo donde las tribus saharianas aceptaron estar bajo el protectorado de España, en los territorios comprendidos entre Cabo Blanco y Cabo Bojador. Esto permitió a los españoles constituir la primera compañía mercantil español-africana y a su vez, construir tres casetas-factorías en la Bahía de Río de Oro, en la ensenada de Cintra y en el cabo Blanco, al que se llamó Villa Cisneros, lo que hoy se conoce como Dajla, donde se funda la primera guarnición española.

Por otro lado, en 1886 se organizaron dos expediciones a cargo de la Sociedad Española de Geografía: la primera recorrió el Río Draa hasta Cabo Bojador y en la segunda expedición se firmaron diversos tratados con tribus del interior, concretamente sobre Saguía el Hamra. En ellos se exponía que los jefes nativos se ponían bajo la protección del gobierno español, y fueron utilizados posteriormente por España como una de las justificaciones de su dominio, en el que se declara textualmente:

*“(...) Todos los territorios comprendidos entre las costas de las posesiones españolas del Atlántico, desde Cabo Bojador a Cabo Blanco, y el límite occidental del Adrak, pertenecen a España (...)”<sup>12</sup>.*

---

<sup>10</sup> *Ibid.* pp. 34-36.

<sup>11</sup> Algueró Cuervo, J.I. 2006. *Op cit.* pp. 49-52.

<sup>12</sup> *Ibid.* p. 52.

Una vez realizado el reparto de África, España en 1886 inicia las negociaciones con Francia para delimitar sus respectivas posesiones en el contorno de Marruecos y el Sahara. Esta delimitación se llevó a cabo sobre un mapa con tiralíneas, siguiendo determinados meridianos y paralelos, sin contar con cualquier aspecto histórico, geográfico o etnográfico. Tras el malestar de las dos partes por la división del territorio se suspendieron las negociaciones en 1892, y no se reanudaron hasta 1900.

Estas dos potencias colonizadoras, van a ir variando la delimitación de las fronteras de los territorios en los sucesivos acuerdos hispano-franceses<sup>13</sup> que se firmaron en 1900, 1904 y definitivamente en 1912, quedando definida la delimitación de lo que hoy conocemos como el Sahara español, que sufrirá varias modificaciones en la segunda mitad del siglo XX.

Una vez fijada la delimitación del territorio saharauí, España se dispuso a ocupar el interior de éste comenzando a consolidarse en Villa Cisneros que ya estaba ocupada por una guarnición militar, luego en 1916 se ocupa Cabo Juby con la complicidad de algunas tribus de la zona, y La Güera en 1920.

En 1934, Francia ha pacificado las regiones del sur marroquí del Bled es- Siba meridional y ocupa Tinduf, por lo que, a España no le queda otro remedio que adentrarse en el territorio saharauí y ocuparlo. Dicha conquista fue lenta, debido a la reducida capacidad económica y militar de España, por lo que fue conquistando Daora, Smara, y se establecen puestos militares en Tan Tan, El Aaiún, Güelta Zemmur, Tichla.

No obstante, con la conquista de la totalidad del territorio se produce una centralización administrativa y la militarización del territorio, que se había iniciado en 1925 con el Gobierno de Primo de Rivera, que asumió las competencias atribuidas al Ministerio de Estado y en 1934, los poderes del Gobernador se delegan al Alto Comisario de España en Marruecos. Del mismo modo, los delegados gubernativos de Ifni y del Sahara pasan a depender de este Alto Comisario, y es a comienzo del siglo XX, cuando vemos la organización administrativa del territorio saharauí.

---

<sup>13</sup> Serna de la, A. *Al sur de Tarifa: Marruecos- España: un malentendido histórico*. Ed. Marcial Pons. Madrid. 2002. pp. 258-259.

## 2.2. EL SAHARA ESPAÑOL: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL

Una vez colonizado y ocupado todo el territorio, comienza una fase administrativa y de gestión, pasando a ser llamado el Sahara Español. Hemos visto que a comienzos del siglo XX, es cuando comienza la organización administrativa del territorio saharauí. No obstante, en la década 1950 el territorio saharauí e Ifni<sup>14</sup> dependiente de la Dirección General de Marruecos y Colonias, sufrirán en 1956 varias modificaciones administrativas a consecuencia de la independencia de Marruecos, pasando a ser llamada Dirección General de Plazas y Provincias Saharianas. Pero es el 10 de enero de 1958, donde se emite un Decreto<sup>15</sup> por el cual se convierte a Ifni y al Sahara en una provincia más del Estado español, y se establece la figura del Gobernador General, cargo que recaía sobre los Generales de División o de Brigada del Ejército de Tierra, teniendo su sede en El Aaiún.

Sin embargo, es en 1961 cuando se estableció la organización y el régimen jurídico en el Sahara<sup>16</sup>, tuvieron que tener en cuenta las características y peculiaridades del territorio, inspirándose en las Leyes Fundamentales de la Nación. La administración provincial del Sahara la ejercieron organismos que residieron en el propio territorio, pero seguían dependiendo de la Presidencia del Gobierno. Por tanto, el poder judicial era dual debido a que estaba regido por leyes y normas jurídicas vigentes en el Estado español, y eran aplicadas por los dos juzgados locales de El Aaiún y de Villa Cisneros, dependiendo a su vez de los tribunales de Las Palmas de Gran Canaria. En este mismo año, se emite un Decreto<sup>17</sup> donde se recogen los organismos del Sahara, siendo entre otros; el de Justicia, Vivienda, Correos, Telecomunicaciones, Información, Seguridad, Sanidad, etc. y gozando la provincia, de un grado de autonomía que no tenían el resto de las provincias españolas. La máxima representación de la administración provincial del Sahara era el Cabildo provincial.

El gobierno de Franco tras presiones internacionales, intenta dar una mayor autonomía a dicha provincia y dotar de una mayor representatividad a los saharauíes en las Cortes Españolas, por lo que se constituyó en 1967 a través de un Decreto La

---

<sup>14</sup> Oliver. P, 1987. *Op cit.* p. 51.

<sup>15</sup> Serna de la, A. 2002. *Op cit.* p. 260.

<sup>16</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1961-7737](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1961-7737) (Consultado 20/01/2016)

<sup>17</sup> <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1961-23630> Consultado 20/01/2016)

Yemáa<sup>18</sup> o Asamblea General del Sahara. Este órgano realiza una doble función, por un lado ejercía un órgano superior y representativo de la Administración Local, tratando los asuntos que consideraban de interés general del territorio. Por otro lado, La Yemáa se estructuraba en un presidente, un vicepresidente y una serie de miembros y representantes del cabildo y alcaldes de El Aaiún y Villa Cisneros, los jefes de las tribus, un secretario, etc.

En la disposición final del Decreto de 1967<sup>19</sup>, se establece la convocatoria de unas elecciones para la designación de los representantes y la constitución de La Yemáa. En agosto del mismo año, se celebraron las primeras elecciones en las que se debían elegir a los representantes del pueblo saharauí, siendo el primer presidente Seila Uld Abeida.

Por consiguiente, en 1969 tras un nuevo Decreto, se cambia el nombre de la Dirección de Plazas y Provincias Africanas por el de Dirección General de Promoción del Sahara<sup>20</sup>, definiendo sus funciones en Pesca Marítima, Relaciones Culturales, Política Interior, Servicio de Minería e Industria. Y en 1973, se aprueba una nueva estructuración de los Chiujs y las Yemáas saharauis. Los Chiujs eran elegidos por votación de sus representantes y La Yemáa se define como la institución corporativa básica que defiende los intereses de la propia unidad o grupo social, en la que se distinguen entre la Yemáa de unidad familiar y la Yemáa de Grupo Social o Tribu.

En 1974, se intenta poner freno al movimiento nacionalista saharauí, el cual, iba cogiendo fuerza. La maniobra de España fue darle mayor autonomía a la provincia, ya que, además de las presiones nacionalistas saharauis, nos encontramos con las presiones de las organizaciones internacionales para descolonizar el territorio, por lo que el Gobierno español elaboró un Estatuto para el Sahara, el cual otorgaba un mayor grado de autonomía, pero que nunca se llevó a cabo.

---

<sup>18</sup> *Ibid.* pp. 52-54.

<sup>19</sup> <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1967-7382> (Consultado 21/01/2016)

<sup>20</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1969-1463](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1969-1463) (Consultado 21/01/2016)

### 2.3. LA IDEA DEL GRAN MARRUECOS Y LA INDEPENDENCIA

No podemos entender el conflicto del Sahara Occidental, sin antes hablar de lo que fue la independencia de Marruecos y el concepto nacionalista marroquí del Gran Marruecos, lo que originó el interés de éste territorio sobre el Sahara español.

El concepto nacionalista del Gran Marruecos comienza en los años 40 del siglo XX, por el Partido Nacionalista Marroquí, conocido como Istiqlal, encabezado por Allal-el—Fassi<sup>21</sup>, que defiende las reivindicaciones territoriales marroquíes y abandera la idea nacionalista.

Como sabemos, Francia concede la independencia a su parte del territorio marroquí, por lo que España no le quedaba más remedio que hacer lo mismo. Para ello, debemos remontarnos a un proceso de descolonización acordado en los organismos internacionales de la ONU, recogidos en la Carta de Naciones de las Naciones Unidas y en la resolución 1514(XV) sobre la concesión de la independencia de los pueblos (Ver anexo 4), que afectó a España una que vez se integró en las Naciones Unidas en 1955. En marzo de 1956, se firmaba el tratado franco- marroquí<sup>22</sup> que le otorgaba a Marruecos la independencia. La maniobra de Francia fue conceder la independencia a su parte del protectorado, pero reconociendo como máximo dirigente al candidato de España Mohámmed Ben Yúsef, posteriormente Mohamed V. Franco ante la reacción del mundo árabe, con el que estaba estableciendo relaciones diplomáticas, tuvo que reconocer la independencia de su parte del protectorado el 7 de abril del mismo año, exceptuando las plazas de Ceuta, Melilla e Ifni.

Marruecos fue admitido como miembro de la ONU y tras convertirse en Reino, solicita las negociaciones para rectificar las fronteras que había heredado del colonialismo. Para conseguir sus intenciones anexionistas, el gobierno marroquí crea lo que se conoció como el Ejército de Liberación, encargado de conquistar nuevos territorios o liberarlos del colonialismo, y así crear un Estado marroquí lo más amplio posible y acorde con la idea del Gran Marruecos<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> Villar, F. 1982. *Op cit.* pp. 47-48.

<sup>22</sup> Ruiz de Cuevas, T. *Apuntes para la Historia Política de África Estados Mediterráneos. Volumen I, tomo I. Marruecos.* Ed. IMNASA. Madrid. 1971. pp.129-132.

<sup>23</sup> Oliver. P. 1987. *Op cit.* pp. 61-62.

A su vez, comienza una propaganda expansionista encabezada por el Istiqlal que publicó un mapa del Gran Marruecos, restableciendo el imperio jerifiano en sus fronteras del siglo XIV, que comprendía parte de Argelia, todo el Sahara español y Mauritania ( Ver anexo 1). Su jefe Allal al Fassi, recordó los derechos del reino sobre los territorios todavía ocupados por España, por lo que el rey Mohamed V<sup>24</sup> comenzará a llevar a cabo la idea nacionalista marroquí, y procede a manifestar las reivindicaciones sobre el sur del protectorado español y el Sahara. De esta forma, emprende en 1957, un despliegue del ejército de Liberación por Saguía el Hamra, que atraviesa Río de Oro y penetra en Mauritania. Esta ofensiva marroquí, obligó a los españoles y franceses a desarrollar un plan de defensa contra los marroquíes llamado la operación Huracán, que se dividió en dos por una cuestión de equilibrio, y pasaron a llamar la operación Teide confiada a los españoles y la operación Deshollinador, a cargo de Francia. Este conflicto finalizó con los acuerdos de Cintra<sup>25</sup> en abril de 1958, en el cual España cede a Marruecos el territorio del Protectorado Sur marroquí, también conocido como Cabo Juby, pero España seguirá ocupando la plaza de Sidi Ifni.

## 2.4. LA MARCHA VERDE

La Marcha Verde fue una estrategia marroquí para ocupar el Sahara. Organizada por el rey Hassan II de Marruecos, tras la aprobación de un dictamen en octubre de 1974, del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, que consistía en rechazar la demanda marroquí de reconocimiento de sus pretensiones y derechos históricos sobre el Sahara, pues se dejaba claro que no hay vínculos territoriales de soberanía de Marruecos sobre el Sahara. Y dictaminaba una pronta celebración de un referéndum para la autodeterminación del territorio. La sentencia decía<sup>26</sup>:

*“En 1884, el Sahara Occidental no era marroquí ni mauritano, pero tampoco res nullius, territorio sin dueño, ocupada por España, por lo que pertenecía al pueblo saharauí, cuya soberanía había sido usurpada por España”.*

---

<sup>24</sup> Villar, F. 1982. *Op cit.* pp. 49-52.

<sup>25</sup> Balta, P. *El Gran Magreb. Desde la independencia hasta el año 2000.* Siglo Veintiuno de España Editores S.A. Madrid. 1994. pp. 155-156.

<sup>26</sup> Oliver. P. 1987. *Op cit.* p. 88.

Por lo tanto, el Tribunal de La Haya instaba a Madrid a poner en marcha inmediatamente el proceso de autodeterminación exigido por la ONU, “*mediante la expresión libre y autentica de la voluntad de la población del territorio*”<sup>27</sup>.

Tras conocer el dictamen del Tribunal de La Haya, el cual rechazaba las pretensiones de Marruecos, Hassan II, junto a la clase política marroquí se sumó a la causa nacionalista, que defendían la idea del Gran Marruecos, con el fin de que el rey fuera el guía de una movilización popular para liberar las regiones meridionales de Marruecos del colonialismo español. El rey marroquí publica y defiende en un comunicado dirigido a los organismos internacionales y a las potencias, la necesidad de recuperar el Sahara y la convocatoria de una marcha pacífica sobre el territorio.

Este anuncio de la Marcha Verde produjo una clara oposición del Gobierno español<sup>28</sup> y el rechazo de las dos principales fuerzas nacionalistas saharauis, el PUNS y el Frente Polisario. Este último manifestó que no aceptaría un nuevo colonialismo en el Sahara. Por otro lado, Mauritania, estado implicado en el conflicto, expresó su aceptación ante la marcha sobre el Sahara.

Sin embargo, hay algún autor que constata que la operación había sido preparada por la estación de la CIA en Rabat y los servicios secretos marroquíes durante el mes de julio de este año, debido a la previsión de que el Tribunal de La Haya se pronunciase en contra de las pretensiones anexionistas marroquíes. Según Gil Pecharromán; “*el alto coste que suponía la organización y la ejecución de La Marcha Verde fue sufragado por EEUU en unos veinte millones de dólares. Ya que la prioridad de la política exterior americana en el Mediterráneo, era la estabilización del trono del rey alauita, por lo que pasaba por otorgar a Hassan II el enorme triunfo de la incorporación del Sahara a sus dominios*”<sup>29</sup>.

La Marcha Verde fue por tanto, ideada y organizada por intereses americanos y marroquíes, por lo que se creó una marcha multitudinaria de componente religioso en torno al jefe espiritual, en la que participaron los partidos de izquierdas, que apoyaron al rey en la cuestión del Sahara, y así fortalecer la figura del monarca ante el mundo islámico.

---

<sup>27</sup> *Ibíd.* p. 88.

<sup>28</sup> *Ibíd.* p. 91.

<sup>29</sup> Gil Pecharromán, J. *La Política Exterior del Franquismo. Entre Hendaya y El Aaiún. (1939-1975)*. Flor del Viento Ediciones. Barcelona. 2008. p.393.

Este autor, también certifica, que el gobierno español tuvo conocimiento con cierta antelación de los proyectos marroquíes. España no mostró capacidad de respuesta, entre otras cosas porque el ejecutivo español estaba dividido sobre el tema; Por un lado, ministros como Pedro Cortina a la cabeza, querían sacar adelante el referéndum y dar vida a la república saharauí, buscando los apoyos internacionales precisos para detener la Marcha Verde, o reducirla a una simple demostración en la frontera. Por otro lado, apoyados por un lobby pro-argelino de empresas de la construcción y de la energía, que veían serias ventajas estratégicas en la creación de un eje argelino-saharauí que mantuviera relaciones económicas privilegiadas con España. Por otro lado, había ministros como José Solís, que preferían las relaciones con Marruecos, país al que diversos sectores económicos contemplaban como un futuro socio privilegiado. Estos consideraban que la enfermedad de Franco requería paralizar toda acción exterior en tanto no se produjera la Sucesión, y que ante el patente apoyo de EEUU y de Francia a los intereses de Rabat, se hacía inútil toda resistencia por parte de España.

Una vez emitida la sentencia de la Haya, estaba todo organizado para iniciar la Marcha Verde, unas 350.000 personas, compuestas por hombres, mujeres y niños que exhibían el Corán y banderas nacionales de Marruecos, emprendieron, el 6 de noviembre de 1975, la invasión pacífica en miles de camiones requisados por el ejército marroquí, concentrándose en Tarfaya y avanzando hacia territorio saharauí. De igual modo, unos 25.000 soldados marroquíes abastecidos por EEUU, avanzaban en paralelo a la Marcha Verde por el Sahara. El ejército español minó la frontera con Marruecos y se retiró a posiciones defensivas. Sin embargo, el Frente Polisario estaba dispuesto a defenderse de la invasión marroquí con las armas<sup>30</sup>.

No obstante, el 5 de noviembre de 1975, un día antes de iniciarse la Marcha Verde, se producía un hecho trascendental en Agadir, debido a que Jatri uld Said uld Yumani<sup>31</sup> presidente de La Yemaá y en nombre de las tribus saharauís, juraba lealtad y pleitesía al rey de Marruecos, quien aceptaba a este último, tras considerarlo como el auténtico representante del pueblo saharauí. Este juramento de fidelidad a Hassan II, permitió a Marruecos argumentar en la ONU que la voluntad de los saharauís ya había sido expresada, y por tanto, el referéndum de autodeterminación era innecesario. Dicha

---

<sup>30</sup> *Ibid.* pp. 395-397.

<sup>31</sup> Bárbulo. T. *La Historia prohibida del Sahara Español*. Ediciones Destinos S.A. Barcelona. 2011. pp. 268-270.

actuación resulta un poco chocante, ya que Jatri era uno de los máximos defensores de la autodeterminación e independencia.

Sin embargo, esta desafección se puede considerar invalidada, debido a que gran parte de los miembros de La Yemáa, se reunieron en asamblea general el 28 de noviembre del mismo año, en la ciudad de Güelta. Se aprobó un manifiesto en el cual se expresaba la disolución y anulación de La Yemáa como órgano representativo del pueblo saharauí, y así impedir la aprobación de cualquier ley o manifiesto que implique a este órgano, como único interlocutor válido del pueblo saharauí. Del mismo modo, reconocen al Frente Polisario como único representante del pueblo saharauí y les presta todo su apoyo. También, afirman que el proceso de descolonización no ha concluido y continuará su lucha para conseguir que el Sahara sea un Estado independiente. A este manifiesto se le conoce con el nombre de la Proclamación de Güelta, el cual fue firmado por miembros de las Cortes españolas, 67 miembros de la Asamblea general saharauí y por 60 jefes de tribus. Con la autodisolución de La Yemaá, se crea el Consejo Nacional Saharauí.

En definitiva, el objetivo principal de la Marcha Verde era que no se llevara a cabo el dictamen del Tribunal Internacional, por el cual se debía de convocar rápidamente la celebración de un referéndum en el Sahara y así obstaculizar el proceso de autodeterminación del pueblo saharauí. Y de igual modo, tras la invasión, Marruecos se legitimaba con la ocupación pacífica del territorio.

Al mismo tiempo, en octubre del mismo año, se generó un debate en el Consejo de Seguridad de la ONU, solicitado por el embajador español Piniés, para que puedan ser adoptadas las medidas necesarias que impidieran la invasión del Sahara por el gobierno marroquí. Defendiendo el incumplimiento por parte marroquí de los principios básicos expresados en la Carta de las Naciones Unidas, y desmintiendo toda la acusación el embajador marroquí, comunicando así que la Marcha Verde era un acto pacífico.

Desde este instante, España realiza un doble juego; En Madrid se intentará negociar con Marruecos y en Nueva York se defiende la tesis de la autodeterminación. La postura del gobierno español ha pasado, de una negativa rotunda a negociar sobre el futuro del Sahara y asegurar ante todos los organismos internacionales que el pueblo saharauí decidiría su propio futuro, a verse forzado a negociar con el Gobierno marroquí

y con el mauritano, no el futuro de la autodeterminación de los saharauis sino como deberá ser repartido el territorio entre las partes concernientes.

Mientras tanto, en la política interna española, el sector abandonista del Consejo de Ministros español se esforzaba por alcanzar una rendición negociada, ocultada bajo el manto de un tratado entre estados. Se establecieron relaciones diplomáticas entre ambos países, por el cual el gobierno español se mostraba dispuesto a permitir que la Marcha avanzara diez kilómetros en el Sahara, si luego en 48 horas se disolvía, mientras se iniciaban conversaciones formales con vistas a la cesión. El rey marroquí aceptaba la detención de la Marcha Verde y reiteraba que el arreglo definitivo del problema del Sahara pasaba por la entrega a Marruecos y a Mauritania de todas las responsabilidades y la autoridad militar y civil que ejercía en el Sahara.

En consecuencia, la Marcha Verde finalizó con el regreso de los participantes y con la firma de los Acuerdos Tripartitos de Madrid, en noviembre de 1975. Marruecos demostraba de nuevo su gran habilidad negociadora hasta tal punto, que supo utilizar correctamente sus armas contra el gobierno español. Hassan II se daba cuenta del gran vacío político existente en Madrid, de los constantes enfrentamientos entre los miembros del Gobierno español y de la debilidad de las medidas adoptadas por éste.

A España por tanto, no le quedaba otra opción que ceder ante las pretensiones de Marruecos y evitar una guerra con éste, ya que se encontraba bajo las presiones de EEUU y Francia, por lo que firmó un acuerdo secreto con Hassan II, para así no llegar a un conflicto.

## **2.5. LOS ACUERDOS TRIPARTITOS DE MADRID**

La Marcha Verde terminó en las relaciones diplomáticas entre España y los países pretendientes a la soberanía del territorio, Marruecos y Mauritania, que se reúnen entre los días 12 y 14 de noviembre de 1975 en Madrid, es lo que conocemos como los famosos Acuerdos Tripartitos de Madrid. En él se acuerda el fin de la presencia

española, como potencia administradora del territorio saharauí, sin necesidad de ofrecer una soberanía al pueblo saharauí. En el Tratado de Madrid se pacta lo siguiente<sup>32</sup>:

- 1- España ratifica su resolución-reiteradamente manifestada ante la ONU – de descolonizar el territorio del Sahara Occidental poniendo término a las responsabilidades y poderes que tiene sobre dicho territorio como potencia administradora.
- 2- De conformidad con la anterior determinación y de acuerdo con las negociaciones propugnadas por las Naciones Unidas con las partes afectadas, España procederá de inmediato a instituir a una Administración temporal en el territorio en la que participarán Marruecos y Mauritania en colaboración con la Yemaá y a la cual serán transmitidas las responsabilidades y poderes a que se refiere el párrafo anterior. En su consecuencia, se acuerda designar a dos Gobernadores Adjuntos, a propuesta de Marruecos y Mauritania, a fin de que auxilien en sus funciones al Gobernador General del territorio. La terminación de la presencia española en el territorio se llevará a efecto, definitivamente, antes del 28 de febrero de 1976.
- 3- Será respetada la opinión de la población saharauí, expresada a través de la Yemaá.
- 4- Los tres países informarán al Secretario General de las Naciones Unidas, de lo establecido en el presente documento como resultado de las negociaciones celebradas de conformidad con el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.
- 5- Los tres países intervinientes declaran haber llegado a las anteriores conclusiones con el mejor espíritu de comprensión, hermandad y respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y como la mejor contribución al mantenimiento de la paz y seguridad internacional.
- 6- Este documento entrará en vigor el mismo día en que se publiquen en el Boletín Oficial del Estado la Ley de Descolonización del Sahara, que autoriza al Gobierno español para adquirir los compromisos que condicionalmente se contienen en este documento.

---

<sup>32</sup> Gil Pecharromán, J. 2008. *Op cit.* pp. 398-399.

El apartado tres del acuerdo fue modificado, el original señalaba que la voluntad del pueblo saharauí, sería respetada y manifestada a través de un referéndum. Como Jatri, presidente de La Yemáa, rindió pleitesía a Marruecos, este punto se modificó para que el pueblo saharauí no pudiera optar a la consulta de la autodeterminación, al apoyar su representante a Marruecos.

¿Por qué en los famosos Acuerdos de Madrid se entrega la administración del Sahara a Marruecos y Mauritania y no se descoloniza como en un principio defendía España y las diferentes resoluciones de la ONU?

A estas cuestiones responde muy bien el doctor de Historia Contemporánea Jesús F. Salafranca en su libro *El Sistema colonial español en África*. Salafranca opina que en los acuerdos de Madrid, España cede la administración del Sahara a estos dos países con el objetivo de conseguir la paz con Marruecos, aunque fuera indigna y la permanencia española sobre la participación económica en los fosfatos de Bu Craa que se fijó en un 35%. Por otro lado, estaban los acuerdos pesqueros con ventajas para la flota española que faenaba en el banco canario-sahariano, además de la promesa de Marruecos de no reclamar Ceuta y Melilla.

Sin embargo, a día de hoy, Marruecos no respetó ninguna de estas promesas. Los fosfatos no pudieron ser explotados debido a que el Frente Polisario inutilizó con sus ataques la cinta transportadora del mineral. El acuerdo pesquero fue denunciado antes del año y las plazas de Ceuta, Melilla y los peñones e islas adyacentes seguían siendo reclamadas por Marruecos. Ejemplo de ello, lo podemos observar en el conocido como conflicto del islote Perejil en el 2002. Este islote de soberanía española, es ocupado por fuerzas marroquíes cuyo objetivo era utilizarlo como cabeza de puente hacia Ceuta, encontrándose dicho enclave a tan solo tres kilómetros de la ciudad autonómica. Hasta el 2014 existió el Comité de Coordinación para la Liberación de Ceuta y Melilla<sup>33</sup>, cuyo objetivo era conseguir que los territorios españoles del Norte de África pasen a ser de soberanía marroquí.

Para certificar lo que claramente ha afirmado el doctor Salafranca, debo decir que hubo una serie de filtraciones publicadas en prensa, concretamente en la revista *Interviú* el 26 de enero de 1978<sup>34</sup>, la cual publica las cláusulas secretas que contenía los

---

<sup>33</sup> <http://www.publico.es/espana/marruecos-unifica-organizaciones-exigen-ceuta.html> ( Consultado 23/01/2016)

<sup>34</sup> Gil Pecharromán, J. 2008. *Op cit.* p. 399.

Acuerdos políticos de Madrid, e iba acompañada de unos anexos económicos de carácter secretos. Dichas filtraciones definían lo que España recibía a cambio de abandonar el territorio saharauí, esto era: reconocimiento de los derechos de pesca para 800 buques durante veinte años, mediante el pago de un canon a Marruecos y para otros 200 pesqueros autorizados por Mauritania, conforme al convenio de 1963, que se aclaraba el pago de indemnizaciones al Estado español por los bienes transferidos y respeto para los bienes de los ciudadanos españoles (ya que se entendía que a los saharauis se despojaba de su nacionalidad española); El mantenimiento de la participación española en Fos-Bucraá, pero reducida a un 35 % de las acciones, mientras que el resto de las acciones serían vendidas a Marruecos a precio de ganga y por otro lado, la creación de una empresa naval mixta hispano-marroquí para transportar los fosfatos.

Cuatro días después de la firma de los Acuerdos de Madrid, el 18 de noviembre de 1975, las Cortes aprobaron con solo cuatro votos en contra y tras un debate de carácter de urgencia, la Ley de Descolonización del Sahara, la cual daba el amparo legal para abandonar la provincia española, que se volvía a convertir en una colonia, que el Gobierno de la Metrópoli podía abandonar.

Su único artículo decía: “*Se autoriza al Gobierno para que realice lo actos y adopte las medidas que sean precisas para llevar a cabo la descolonización del territorio no autónomo del Sahara, salvaguardando los intereses españoles*”<sup>35</sup>.

Al respecto cabría relacionar unas declaraciones del ministro de la Presidencia Antonio Carro, que expresaba lo siguiente<sup>36</sup>: “*que hoy por hoy, el Gobierno español no está vinculado por compromiso formal alguno respecto a la suerte del territorio del Sahara y de su población*”. Esta Ley entró en vigor una vez publicado en el BOE, el 20 de noviembre de 1975<sup>37</sup>, por tanto, se daban fin a la historia colonial española.

Ocho días después, se inició *la Operación Golondrina*<sup>38</sup>, consistente en la evacuación hacia las Islas Canarias más de 10.000 civiles, 12.000 militares, vehículos y gran cantidad de armamento.

---

<sup>35</sup> Villar, F. 1982. *Op cit.* pp. 351-354.

<sup>36</sup> Gil Pecharromán, J. 2008. *Op cit.* p. 400.

<sup>37</sup> <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1975-23743> ( Consultado / 23/01/2016)

<sup>38</sup> Gil Pecharromán, J. 2008. *Op cit.* p. 403.

No obstante, en el plano internacional, a mediados de noviembre del mismo año, Jaime de Piniés, embajador de España en las Naciones Unidas, transmite a Madrid el proyecto presentado en el Consejo de Seguridad de la ONU, conocido como el Plan Waldheim<sup>39</sup>.

1- España haría una declaración unilateral anunciando su retirada completa y definitiva del territorio con fecha (...)comenzando la operaciones de retirada (...) La ONU asumiría a partir de la retirada española, y por un período de seis meses la responsabilidad de la administración del territorio.

2- La ONU crearía una Administración temporal para el Sahara Occidental. Esta Administración temporal, se establecería por un periodo de seis meses, quedaría colocada bajo la autoridad de un Alto Comisario, asistido por un reducido personal. Para el necesario mantenimiento del orden, dispondría de aquellas fuerzas que la ex potencia administradora dejase provisionalmente en el territorio y que serían colocadas bajo el estatuto de la ONU.

3- Se establecería un grupo consultivo junto al Secretario General de la ONU, con la responsabilidad de auxiliarle en aquellos campos que incumban a la Administración temporal de las Naciones Unidas para el Sahara Occidental, así mismo quedaría encargado de elaborar la fórmula que permita a la población del territorio expresar su voluntad.

Por lo que vemos, el plan Waldheim no concebía el reparto del territorio entre Marruecos y Mauritania, sino que ofrecía la mediación de la ONU para que el pueblo saharauí pudiera libremente ejercer su derecho a la libre determinación. Este Plan fue el último intento de la ONU para lograr una solución pacífica a la disputa y evitar a toda costa un conflicto armado en la zona.

## **2.6. OCUPACIÓN Y RESTRUCTURACIÓN DEL TERRITORIO**

Después de los Acuerdos Tripartitos de Madrid, entramos en un nuevo periodo para la Historia del Sahara, ya que comienza una nueva colonización y a su vez, una reestructuración del territorio por parte de las nuevas potencias que empezarán a administrar el territorio.

---

<sup>39</sup> Villar, F. 1982. *Op cit.* p. 337.

Por consiguiente, entramos en una nueva fase de ocupación del Sahara, que comienza una vez celebrados los Acuerdos de Madrid y la entrada en vigor de la Ley de Descolonización, aprobada por las Cortes españolas. Mientras tanto, en el territorio saharauí comienza la presencia marroquí y mauritana<sup>40</sup>, con los dos gobernadores de estos respectivos países junto al español. Esto se conoció como “la Administración temporal tripartita”, acordada en Madrid. Se inicia por tanto, el proceso de entrega del territorio saharauí por parte de España. Ya en noviembre de 1975, las FAR marroquí comenzaron a ocupar el territorio y las guarniciones abandonadas por el ejército español, entran a la capital sahariana en diciembre de 1975. El Aaiún se dividió en dos sectores: la parte occidental con presencia española y la oriental ocupada por las FAR incluyendo los barrios nativos saharauis.

A mediados de diciembre de 1975 las tropas mauritanas ocupan La Güera, la ciudad más meridional del territorio, la cual se encontraba bajo control del Frente Polisario desde que fuera abandonada por los españoles. Sufrió varios días los duros y cruentos combates, pero los mauritanos logran tomarla. El 20 del mismo mes, las fuerzas mauritanas ocupan otros enclaves, sobre todo puestos fronterizos. En enero de 1976 las fuerzas marroquíes entran en Villa Cisneros y el ejército mauritano en Auserd, dando por finalizada la entrega de España a Marruecos y Mauritania, pero no el proceso de ocupación<sup>41</sup>.

El 26 de febrero de 1976, finaliza la presencia española en el Sahara Occidental, en esta fecha, España comunicó al Secretario General de la ONU que a partir de entonces daba por terminada su presencia en el territorio del Sahara y que estimaba necesario constar lo siguiente: “España se consideraba a partir de ese momento exenta de toda responsabilidad de carácter internacional en relación con la administración de este territorio, en vista que había cesado su participación en la administración temporal establecida para el territorio saharauí”<sup>42</sup>.

Es en este preciso momento es cuando comienza una nueva fase en la cual podemos considerar el inicio del conflicto del Sahara entre el Frente Polisario, defensor de la libre

---

<sup>40</sup> *Ibid.* pp. 366.

<sup>41</sup> *Ibid.* pp. 369-370.

<sup>42</sup> <http://www.un.org/es/decolonization/nonselvgovterritories.shtml> (Consultado 28/01/2016)

determinación del pueblo saharauí y, por otro lado, los nuevos países administradores, Marruecos y Mauritania.

No obstante, la guerra colonial marroquí no solo consistió en ocupar el territorio por la vía de las armas, sino que también llevó a cabo una colonización por la vía cultural e integradora sobre el Sahara, emprendiendo un proceso de marroquinización<sup>43</sup> sobre el pueblo saharauí, implantando el árabe y el francés como idiomas oficiales, y se suprime el español y el hassanía, hablado por la mayoría de los saharauís. De igual forma, desde este instante se produciría el éxodo de todo saharauí que no quería permanecer bajo dominio marroquí, desplazándose hacia el desierto.

Esta nueva etapa colonizadora de Marruecos y Mauritania traerá una nueva reestructuración en la región sahariana<sup>44</sup>. El 14 de abril de 1976 se firma en Rabat un Convenio relativo al trazado de la frontera de Estado establecida por la República de Mauritania y el Reino de Marruecos. Con arreglo al mismo, los dos países se dividen el territorio del Sahara Occidental por una línea que va desde el punto de intersección del paralelo 24° N, con la costa (justo con la península de Dajla) hasta el punto de intersección del paralelo 23° N. con el meridiano 13° W. Paradójicamente, dicha división del territorio se hizo igual, a la división que se realizó en la Conferencia de Berlín con el reparto de África, en un mapa y en base a paralelos y meridianos.

Ambas potencias colonizadoras crearon nuevas estructuras administrativas con el objetivo de incorporar a los habitantes saharauís en sus propias estructuras estatales. En lo que respecta a la parte marroquí se constituyeron tres nuevas provincias: El Aaiún, Smara y Bojador. En la zona ocupada por Mauritania, se estableció una división similar a la marroquí, ya que se creó una región con cuatro departamentos: Dakla, Asusset, Arghub y La Güera.

---

<sup>43</sup> Salafranca, J.F. *El Sistema colonial español en África*. Editorial Algazara. Málaga. 2011. pp. 348.

<sup>44</sup> Oliver. P. 1987. *Op cit.* pp. 160-162.

## **2.7. MOVIMIENTOS NACIONALISTAS: FRENTE POLISARIO, PUNS. ANTECEDENTES Y PROCLAMACIÓN DE LA RASD**

A finales de la década de los años 60 se fraguó el movimiento nacionalista saharauí con la creación del Movimiento Nacional de Liberación Saharauí, siendo una organización político-armada fundada por Mohamed Sidi Bahim Bassir. Este Movimiento de Liberación surge con la unión de pueblos tribales saharauís cuyo objetivo era la independencia del Sahara español. Ésta organización y otras como la Célula Guerrillera de Río de Oro o El Frente Popular Saguía El Hamra, fueron los antecedentes de lo que a posteriori fue El Frente Polisario. También existieron otros grupos nacionalistas que tuvieron menos protagonismo, como el MOREHOB (Movimiento de Resistencia de los Hombres Azules) o el Movimiento 21 de agosto<sup>45</sup>.

El 10 de mayo de 1973 se funda en Zuerat, Mauritana el Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro<sup>46</sup>, conocido como el Frente Polisario, el cual se constituye como un movimiento de liberación nacional, que lidera la lucha en todos los campos: popular, militar, político y diplomático. En este primer Congreso se designó un comité ejecutivo de siete miembros, el cual eligió como secretario general a Brahim Ghali.

El Frente Polisario se creó como consecuencia de la conciencia nacional que tenía el pueblo saharauí y la superación de las diferencias tribales, por lo que rápidamente fue ganando adeptos entre todos los sectores de la sociedad saharauí, especialmente entre jóvenes estudiantes saharauís, que fueron los principales propulsores y fundadores del Frente junto con trabajadores, maestros, empleados del Gobierno General, soldados y suboficiales de Tropas Nómadas y de la Policía Territorial. El Polisario se divide en dos secciones, la parte política y la parte militar formada por el conocido Ejército de Liberación Popular Saharauí (ELPS).

Sus objetivos principales fueron la lucha por la liberación nacional, es decir, luchar por la independencia del Sahara, y combatir el colonialismo y el neocolonialismo, de igual modo, abolir la estructura tribal tradicional y suprimir el poder de los chiujs, con la

---

<sup>45</sup> Jiménez Sánchez, C. *El Conflicto del Sahara Occidental: el papel del Frente Polisario*. Editado por Servicios Académicos Internacionales para Eumed.net. Málaga. 2014. p. 76.

<sup>46</sup> *Ibid.* pp. 96-97.

finalidad de conseguir la liberalización social del pueblo saharauí. En el primer artículo de su Estatuto dice:

*“El Frente Polisario es un Movimiento de Liberación Nacional, fruto de una larga resistencia saharauí contra todas las formas de dominación extranjera, en el que están movilizados voluntariamente los saharauis, para la lucha de independencia nacional y para la recuperación de la soberanía saharauí en la totalidad del territorio de la RASD”*<sup>47</sup>.

Al que podemos añadir el manifiesto constitutivo del Frente Polisario, el cual deja claro los objetivos e intenciones de la organización desde un principio, este dice:

*“(…)se constituye el Frente Popular para la Liberación de Saquía el Hamra y Río de Oro en tanto que única expresión de masas, adoptando la violencia revolucionaria y la acción armada como medio para llevar al pueblo saharauí árabe y africano hacia la libertad total del colonialismo y el enfrentamiento a sus maniobras(…)”*<sup>48</sup>.

Después de la constitución del movimiento, comienza su primera acción armada, atacando el 20 de mayo de 1973 el puesto militar español de Jánquet Quesat. En los meses siguientes, el Polisario multiplicó sus acciones y comenzó así una guerra de guerrillas contra España, entre los años 1973 y 1975. Durante este periodo los guerrilleros del Polisario lograron paralizar la explotación de los fosfatos, obligando al gobierno de Arias Navarro a sentarse a negociar oficialmente los términos de la paz.

El segundo Congreso del Polisario, que se celebró entre agosto y septiembre de 1974, aprobó los puntos básicos para llevar a término la descolonización del Sahara, y a su vez, nombró como secretario General a El Uali Mustafa Sayyid. Algunos de los puntos eran: la retirada de las tropas españolas y creación de un contingente de fuerzas populares del Frente Polisario, rechazo de toda intromisión de cualquier fuerza extranjera, y cambios de la administración del país con la incorporación de los saharauis. En total eran unos veintiséis puntos los que componían el programa político del Frente Polisario, en el que se dejaba claro las actuaciones a seguir en todos los campos de la vida social.

El creciente control del Frente Polisario sobre lo saharauis llevó a las autoridades de Madrid a intentar frenar su empuje con la creación de un partido político, que violaba las leyes franquistas. Se crea en 1974, el Partido de la Unión Nacional Saharauí,

---

<sup>47</sup> Mohamed –Fadel ould Isma Ould Es- Sweyih. *El Primer Estado del Sahara Occidental. Nacimiento y desarrollo de la República Árabe Saharauí Democrática (RASD)*. Ediciones La Marea. S/C de Tenerife. 2003. p. 56.

<sup>48</sup> Jiménez Sánchez, C. 2014. *Op cit.* p. 98.

conocido como el PUNS<sup>49</sup>, siendo el único partido político reconocido legalmente por el régimen español. Este partido fue creado por el coronel Rodríguez de Viguri, estando integrado por miembros saharauis de la administración colonial y por los jefes tribales tradicionales. Concebía una idea política neocolonialista y su principal objetivo era contrarrestar la creciente influencia y actividad del Frente Polisario, que se estaba desarrollando sobre toda la población saharauí.

En el primer Congreso del PUNS que se celebró el 16 de febrero de 1975 en El Aaiún, se publicaron los puntos del programa del partido. Se trazaron los aspectos políticos a seguir en el Sahara. En este programa político se defiende la independencia del Sahara en cooperación con España, pero no se aclara los medios para llevarla a cabo. Del mismo modo, se rechaza la mediación de cualquier país extranjero en el proceso de autodeterminación del territorio. En este primer Congreso, es elegido como Secretario General del partido Jalihenna Uld Rachid, quien contaba con el apoyo del gobierno español, el cual, realizó generosas aportaciones económicas para promocionar el partido.

El principal objetivo de esta iniciativa política era doble: de una parte, pretendía desvirtuar la influencia que la palabra “partido” contenía, ya que el Polisario era la única asociación política existente en el territorio y, por otra parte, presentaba un programa tan avanzado como el del Polisario, pero con la diferencia que defendían una independencia dilatada.

El desarrollo del PUNS fue seguido paso a paso por el Gobierno General del Sahara. Cuatro eran los objetivos encomendados a Jalihenna Uld Rachid: en primer lugar, llegar a un acercamiento con el Frente Polisario para suprimir sus ataques. En segundo lugar, crear un partido de amplia base partidario de la plena independencia tras una corta etapa de autonomía dirigida por España. En tercer lugar, fortalecer los lazos de unión entre los jóvenes y los viejos. Y en cuarto y último lugar, correspondía sustituir el desacreditado sistema de los chiujs, criticado por su vinculación interesada a España<sup>50</sup>. Estos propósitos resultaron inoperantes ya que los chiujs perdieron sus privilegios y se ganaron la acusación del Polisario de que el partido era una organización fomentada por la administración del Estado. Esta acusación se quedaba corta ya que se sabe que el

---

<sup>49</sup> Gil Pecharromán, J. 2008. *Op cit.* p. 391.

<sup>50</sup> Bárbulo. T. 2011. *Op cit.* pp. 188-189.

verdadero jefe del PUNS en la sombra era Luis Rodríguez de Viguri. Esto se sabe, por numerosas conversaciones grabadas en su despacho, en las que adoctrinaba a Jalihenna Uld Rachid, y le ordenaba detalladamente las misiones que debía llevar a cabo<sup>51</sup>.

A principios del mes de mayo, el líder del PUNS hace una serie de visitas a El Cairo, Beirut y París<sup>52</sup>. Es en esta última ciudad, donde realiza unas declaraciones certificando que en el referéndum sobre la autodeterminación del Sahara, debían de participar los habitantes de Tarfaya. Del mismo también dijo que la consulta podría contemplar la posibilidad de que los saharauis se unieran a Marruecos o a Mauritania. Sutilmente, el 18 de mayo de 1975 se fugan a Marruecos el secretario del PUNS, Jalihenna Uld Rachid y dos de sus compañeros, Jalil y Hamudí, que prestaron vasallaje a Hassan II. Este hecho frustraría definitivamente los objetivos con los que había sido concebido el movimiento. Una vez en territorio marroquí, Rachid se dirige a los saharauis desde Radio Rabat, manifestando su apoyo a las tesis marroquíes, y se suma al llamamiento de Hassan II de la integridad del Sahara como territorio marroquí.

Esta desafección del secretario general del PUNS a Marruecos, no será suficiente para que el partido encuentre su fin, ya que Rodríguez de Viguri sigue confiando en la opción moderada y en la alianza con la metrópoli como la mejor de las opciones. El PUNS sobrevive, del mismo modo, retoma sus ideales primigenios de la alianza con España, manifestándose el 29 de junio de 1975, en contra de los países que apoyan la anexión del Sahara a Marruecos.

Como consecuencia de estos hechos se producen deserciones desde el PUNS al Polisario, por lo que Rodríguez de Viguri intenta dar un nuevo impulso al partido con la celebración del II Congreso, en el que se elige a Dueh Uld Sidna como nuevo Secretario General<sup>53</sup>. En este Congreso se diseña un proyecto ideológico muy avanzado para este periodo, que consiste en la creación de una república democrática con división de poderes, siempre y cuando se establezcan relaciones y colaboración con España.

Sin embargo, la nueva política llevada a cabo por este partido no convence a los saharauis más conservadores y se reconoce en el Congreso de la Juventud del PUNS que se están manteniendo contactos con los dirigentes del Frente Polisario. En octubre

---

<sup>51</sup> *Ibíd.* p. 189.

<sup>52</sup> *Ibíd.* pp. 192-193.

<sup>53</sup> *Ibíd.* pp. 188-189.

del mismo año, se reúnen varios dirigentes de las dos fuerzas nacionalistas, y llegan a la conclusión de que la población no debe verse dividida en dos flancos, sino que debe luchar por sus derechos de manera conjunta, por lo que esta reunión puede considerarse como el punto de partida de la unificación nacional de los saharauis.

En definitiva, el 14 de noviembre de 1975, los pocos dirigentes del PUNS<sup>54</sup> deciden disolver el partido y animaron a sus afiliados a unirse al Frente Polisario para luchar contra Marruecos. Esto lo ve de forma favorable el Frente Polisario, ya que se conseguía la unidad nacional y se conseguían más integrantes para la lucha contra Marruecos y Mauritania.

Por consiguiente, la creación de este partido, fue el último intento de España para contener el nacionalismo saharauí del Frente Polisario, y también para practicar una política neocolonialista y así mantener sus intereses en el territorio. Pero el poco éxito que obtuvo este partido, hizo que la mayoría de la población tomase conciencia de la unidad saharauí y le dio más credibilidad al Frente Polisario, el cual defendía que era el representante legítimo del pueblo saharauí.

De este partido se afirmaba con rotundidad que formaba parte de la estrategia de los servicios secretos españoles y marroquíes, el periodista canario Máximo Relti en la revista *Rebelión* publicada en el año 2008, declaraba en este sentido:

*“Los Servicios de Inteligencia españoles le encomendaron la creación del PUNS (Partido de la Unidad Nacional Saharaui), una supuesta organización “nacionalista”, que en realidad no era sino una marioneta en manos del Ejecutivo de Arias Navarro, cuya finalidad consistía en tener a mano un partido “nacionalista” domesticado que pudiera jugar un papel favorable en el proceso descolonizador al que España se había comprometido ante las Naciones Unidas.”*<sup>55</sup>

*“A consecuencia de lo acordado en los Acuerdos Tripartitos de Madrid en noviembre de 1975, el Frente Polisario no le queda otra alternativa que iniciar un plan de evacuación de la población saharauí, una vez que comienza el intercambio de la administración del territorio, muchos se fueron a campos de refugiados como por*

---

<sup>54</sup> Villar, F. 1982. *Op cit.* p. 282.

<sup>55</sup> <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=69223> (Consultado 28/10/2015 )

*ejemplo el de Tinduf. Pero el Polisario continúa combatiendo a los nuevos administradores del Sahara, Marruecos y Mauritania.*”<sup>56</sup>

Sin embargo, con la definitiva retirada de España en el Sahara, el 27 de febrero de 1976, el Consejo Nacional Provisional Saharaui y el Frente Polisario se reúnen en Bir Lehlú<sup>57</sup>, territorio saharauí en manos del Frente Polisario, en presencia de numerosos periodistas extranjeros anunciaron la libre voluntad popular fundada en los principios de la opción democrática, el nacimiento de un Estado Libre, independiente, soberano, regido por un sistema nacional democrático árabe de orientación unionista, progresista y de religión islámica, denominado República Árabe Saharaui Democrática, este plan de acción se acordó en el segundo Congreso del Polisario, el cual debía establecer la creación del Estado.

Por tanto, un día antes de que España abandonase definitivamente el territorio saharauí, se proclama la RASD (Ver anexo 3), al siguiente día de dicha proclamación, comienza el reconocimiento internacional, el primer país en reconocer a la RASD fue Madagascar, seguido de Burundi, Argelia, Benin, Mozambique, Angola, R.D de Corea, Togo, Ruanda, Guinea- Bissau, etc.

Un mes después, se constituye en Amgala el primer gobierno de la RASD<sup>58</sup> presidido por Mohamed Lamin, en el que le acompañaron Mahafud uld Ali Baiba como ministro de Interior y Justicia, Hakim Brahim en Asuntos Exteriores, Brahim Ghali U. Mustafa como ministro de Defensa.

La República saharauí se organiza en organismo e instituciones compuestas de la siguiente manera a partir de su Constitución<sup>59</sup>: la jefatura del Estado que recae en el presidente de la República y el gobierno dirigido por un primer ministro, componiendo el poder ejecutivo. Además la administración nacional se divide en gobiernos de provincias (wilayat), municipio (dawair) y de distrito (baladiat).

El poder legislativo se dota de dos cámaras: la primera es el Consejo Nacional Saharaui, definida como la principal institución legislativa del Estado, encargada de elaborar leyes y de controlar al gobierno. La segunda, es el Consejo Consultivo, creado

---

<sup>56</sup> <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=69223> (Consultado 28/10/2015 )

<sup>57</sup> Villar, F. 1982. *Op cit.* pp. 382-386.

<sup>58</sup> Algueró Cuervo. J I. 2006. *Op cit.* p. 262.

<sup>59</sup> Mohamed –Fadel ould Isma Ould Es- Sweyih. 2003. *Op cit.* pp. 75-96.

en el 2000, respondiendo a la demanda sobre la representación de las diferentes tribus, aunque careciendo de atribuciones y funciones. Por otro lado, tenemos el poder judicial, el menos desarrollado de los tres poderes, ya que aún se encuentra en construcción.

Pese a ello, se halla dotado del Consejo Superior de Justicia, que a su vez se encuentra bajo las competencias del Ministerio de Justicia. Por último, podemos percibir el poder militar, que está en manos del Ejército de Liberación Popular Saharaui, conocido como el ELPS. Es el brazo armado del Frente Polisario, como así lo define el artículo trece de los Estatutos del Polisario. Pero a su vez, se convierte en la Fuerza Armada del Estado, es quien preserva la soberanía nacional, según lo concreta el artículo veintidós de la Constitución de la RASD.

Se considera que, aparte de la resistencia armada, la proclamación de la RASD es la mejor respuesta que el pueblo saharauí puede dar a la invasión de su territorio por las tropas marroquíes y mauritanas, con la complicidad de la potencia administradora. Frustrado el proceso de descolonización, vía referéndum o la autodeterminación bajo la supervisión de las Naciones Unidas, por el acuerdo de Madrid, al Frente Polisario y a los saharauis en general no les quedan más que dos opciones: someterse a la recolonización y al reparto por parte de las nuevas potencias administradoras, o conformar un estado soberano e independiente.

En lo que respecta al reconocimiento de la RASD, hay que decir, que la noticia fue acogida positivamente en las reuniones del Consejo de Ministros de la OUA<sup>60</sup> que estaban celebrando esos días en Addis Abeba. Se plantea el reconocimiento del Frente Polisario, y aunque la mitad de los países miembros se han pronunciado a favor de dicho reconocimiento, aún son bastantes los que dudan ante la amenaza de Marruecos y Mauritania de retirarse de la Organización. El Consejo de Ministros adopta una declaración según la cual, como todo pueblo, el pueblo saharauí tiene derecho a la autodeterminación y a la independencia, derecho que ha ejercido efectivamente al crear un Estado independiente y soberano. El reconocimiento de un nuevo Estado, es un acto individual y soberano que sólo puede ser efectuado por cada Estado miembro.

Desde las zonas no ocupadas y desde los campos de refugiados de Tinduf en Argelia, donde se encuentran miles de refugiados saharauis que intentan sobrevivir en

---

<sup>60</sup> Algueró Cuervo. J. I. 2006. *Op cit.* pp. 263-264.

condiciones lamentables, el Frente Polisario se dispone a desarrollar una larga guerra de liberación nacional, de la que hablaré a continuación.

### **3. CONFLICTO ARMADO**

#### **3.1. DESARROLLO DEL CONFLICTO ARMADO HASTA EL PLAN BAKER II (1973 - 2003)**

Repartido y ocupado el territorio, en las nuevas potencias administradoras, y proclamada la RASD por el Frente Polisario, comienza el inicio de un conflicto armado entre las nuevas potencias administradoras y el Frente Polisario. Hay que hacer hincapié, que el Frente Polisario ya había emprendido un conflicto armado contra España, recordar que fue la potencia administradora del Sahara hasta los Acuerdos de Madrid, pues el Polisario emprendió una guerra de guerrillas, atacando puestos militares y las minas de fosfatos hasta 1975, como ya he aludido con anterioridad.

Por lo tanto, ahora el conflicto armado se centró entre el Frente Polisario por un lado, Marruecos y Mauritania por otro. El primero realizó una lucha armada para conseguir recuperar el territorio saharauí ocupado por estos dos últimos, y en el que hemos aludido en anteriores apartados de este trabajo. Hay que decir, que paralelamente a la acción armada, la RASD también emprendió una lucha diplomática, por su reconocimiento a nivel internacional.

Paralelamente al conflicto armado, el Frente Polisario emprendió como misión evacuar a la población saharauí y dirigirlas hacia los campos de refugiados, que se encontraban en territorio argelino, en la zona de Tinduf.

El Frente Polisario emprende una táctica de la guerra del desierto que había ido perfeccionando durante el periodo español, a pesar de que son consideradas de muy difícil actuación<sup>61</sup>. En cuanto a las medidas militares, el Polisario a partir de 1976, empieza a recibir armamento de Libia, Argelia, incluso de Corea del Norte, y de otros países. Por lo tanto, contaron con cañones sin retroceso, ametralladoras, morteros, transportes blindados, etc. lo que le ayudó a lograr un mayor poder ofensivo. De esta forma, durante el desarrollo del conflicto armado entre 1976 y 1977, el Polisario se lanzará a una dura guerra de guerrillas contra las fuerzas marroquíes y mauritanas,

---

<sup>61</sup> VVAA. *Op cit.* p.77.

pasando de una organización guerrillera a un auténtico Ejército de Liberación Popular del Sahara, con una mayor capacidad operativa. Los combates de los años 1976 y 1977 en especial se producían en verano, estación que presenta unas condiciones favorables para los saharauis dada su mayor aclimatación en el desierto.

Los éxitos militares del Polisario no suponían de modo alguno que fueran a lograr la destrucción o la expulsión de las fuerzas militares oponentes. Además, tenían que combatir contra sus dos enemigos paralelamente y en varios frentes, lo que colocaba a los saharauis en una posición de desventaja. Conscientes de esta situación militar, el Polisario diseña una estrategia que consistía en concentrar sus ataques sobre el enemigo más débil, que en este caso era Mauritania, al tiempo que adoptaba una política militar más reducida frente al enemigo más fuerte, Marruecos. Lo que en definitiva, se trataba era de romper la alianza militar entre Marruecos y Mauritania y así poner fuera de combate a las débiles fuerzas militares mauritanas<sup>62</sup>.

De tal manera se venía desarrollando esta estrategia, cuando en julio de 1976 el Polisario emprende una ofensiva militar sobre Mauritania, llegando a entrar en su capital, Nuakchott<sup>63</sup>. En este ataque se cobra la vida de El Uali, líder saharauí, por lo que días después lo sustituye Mahfoud Ali Beiba, como secretario general del Polisario hasta que en agosto se celebra el tercer Congreso y se nombra a Mohamed Abdelaziz. En mayo de 1977, el Polisario lanza un nuevo ataque contra la ciudad minera de Zuérate, atacando el barrio europeo donde se encontraban la población francesa, la gran mayoría eran técnicos mineros y sus respectivas familias. Esta ofensiva produjo numerosas bajas del ejército mauritano y el secuestro de seis franceses, y se puso de manifiesto la debilidad defensiva mauritana, incapaz de defender a su población. Esto trajo consigo la repatriación de los técnicos dado que no se podía garantizar su seguridad, lo que produjo una grave interrupción en la explotación del mineral de hierro, afectando gravemente a la económica de Mauritania. De la misma manera, que se ataca constantemente al ferrocarril Zuérate- Nuadhibú, el cual sufrió diferentes ataques desde diciembre de 1976 hasta 1978<sup>64</sup>. En definitiva el Polisario lograba su objetivo de causar un debilitamiento del poder económico mauritano.

---

<sup>62</sup> *Ibíd.* p. 79.

<sup>63</sup> *Ibíd.* pp. 79-81.

<sup>64</sup> *Ibíd.* p. 82.

Los numerosos ataques del Polisario contra Mauritania, y la delicada situación económica de este país, provocaron un descontento de la población mauritana, ya que la población de origen bereber o árabe, no entendía que pudiera haber una guerra contra unos habitantes del desierto como ellos, pues mantenían unos estrechos lazos de afinidad. La población negra, mayoritaria en el ejército, consideraban que la guerra era entre árabes, con lo cual ellos no se sentían afectados. Y por último, las élites políticas mauritanas, consideraban que el conflicto producía una desorientación en su tradicional alianza con Argelia, mientras mantenía un acuerdo con su enemigo natural, Marruecos, que seguía aspirando a su idea expansionista del Gran Marruecos.

Como consecuencia de todo esto, en julio de 1977, se produce un golpe de estado contra el régimen de Mohtar Uld Dadah, presidente mauritano que fue sustituido por un Comité Militar de Recuperación Nacional, presidido por Mustafa Uld Mohamed<sup>65</sup>. El nuevo régimen mauritano, de carácter nacionalista y dispuesto a continuar con la política exterior que practicaba el anterior régimen, se mostró dispuesto a resolver la cuestión del Sahara evitando el conflicto armado. Esta acción, produjo un descontento de Marruecos y del propio rey alauita, el cual declaraba en un mensaje al pueblo marroquí, que no consentirá la modificación de las fronteras, ni la creación de un estado saharauí que fuera reconocido por Mauritania. Poniendo así de manifiesto las pretensiones anexionistas del Sahara, pues constituían el eje básico de la política nacional marroquí, en el que aun se exaltan las ideas nacionalistas del Istiqlal.

El Polisario vio favorable el golpe de Estado en Mauritania, ya que suponía el fin en el poder de los dirigentes que apoyaron y realizaron la invasión. Se declaró el 12 de julio un alto el fuego unilateral, donde se llevaron a cabo la entrega de prisioneros militares, entre ambas partes, y que la sociedad mauritana se inclinase por la paz y reconocer los derechos de los saharauis.

En 1978, Mauritania había sufrido una serie de sucesivos golpes de estado militares y cambios de gobiernos y de presidentes, hasta que el Comité Militar de Recuperación Nacional (CMRN), que a posteriori sería sustituido por el Comité Militar de Salvación Nacional (CMSN) nombró como primer ministro a Mohamed Juna uld Jaidal-la,

---

<sup>65</sup> *Ibíd.* p. 83.

emparentado con familias saharauis e inclinado a sus tesis, y a Mahamud uld Louly como presidente del país<sup>66</sup>.

Todos estos cambios de gobiernos en Mauritania y las incertidumbres políticas de terminar con el conflicto del Sahara, acabaron con el alto al fuego y la paciencia del Polisario, pues el 12 de julio de 1979, tomaron la decisión de continuar con los combates contra Mauritania, debido a que las conversaciones mantenidas no habían dado ningún resultado positivo. Esta decisión también se tomó como estrategia diplomática internacional, ya que entre los días 17 y 20 de julio de 1979, se reunía en Monrovia, Liberia, la cumbre de la OUA, por lo que el objetivo del Frente era presionar a los países asistentes a la cumbre, para que solicitasen la retirada de las tropas invasoras, de lo contrario la determinación saharauí sería la de continuar la lucha armada hasta que no se lograra la total retirada de las potencias ocupantes.

Posteriormente, el Polisario procedió a lanzar dos ataques simultáneos, el principal contra Tichla, en el Sahara ocupado por Mauritania y otro más secundario sobre el sur de Marruecos. Los ataques produjeron numerosas bajas y capturas de soldados mauritanos, por lo que el primer ministro de Mauritania, Mohamed Juna uld Jaidal-la estuvo forzado a negociar con el Polisario el final de la guerra con el Sahara, y a renunciar a cualquier reivindicación territorial por parte de Mauritania sobre el territorio saharauí.

En definitiva, la guerra entre el Frente Polisario y Mauritania finalizó el 5 de agosto de 1979, con la firma del tratado de paz entre ambos países<sup>67</sup>. Se acordó que Mauritania se comprometía a poner fin a su presencia en la parte ocupada por éste en el Sahara, y debía ser entregada al Frente Polisario en un plazo de siete meses, desde la firma del acuerdo de paz, es decir, antes del 5 de marzo de 1980. De esta manera, la estrategia militar saharauí, expuesta con anterioridad, dio sus frutos, y ahora solo conseguiría centrarse en su principal enemigo, Marruecos.

Por otro lado, a consecuencia del transcurso de la guerra entre 1976 y 1978, Marruecos entró en una profunda crisis económica interna, debido al enorme gasto militar invertido para la guerra del Sahara, que llevó al desarrollo de altercados entre la población marroquí y el gobierno y las fuerzas del orden<sup>68</sup>.

---

<sup>66</sup> *Ibid.* p. 83.

<sup>67</sup> *Ibid.* p. 84.

<sup>68</sup> *Ibid.* p. 85.

Por lo que la guerra repercutía negativamente en la economía marroquí, la inflación había aumentado considerablemente y el gobierno dedicaba la mayor parte del presupuesto al Ministerio de Defensa marroquí, para sufragar los costes de las tropas que defendían el Sahara ocupado. Mientras Marruecos sufría una crisis económica, por el contrario, el Ejército de Liberación Popular Saharaui, se constituía en un ejército cada vez más numeroso y poderoso, que contaba con la ayuda del gobierno argelino.

En 1978, el Frente Polisario centró sus ataques sobre las fuerzas marroquíes que se encontraban en territorio saharauí y en el sur marroquí. Tan pronto como se hizo público el acuerdo de paz entre Mauritania y el Polisario, la reacción marroquí fue inminente<sup>69</sup>. El rey de Marruecos protestó por lo que se consideraba una capitulación mauritana y una traición a los Acuerdos de Madrid, y defendió la ocupación de la zona del Sahara ocupada por Mauritania, argumentando un derecho de retracto, ya que si Mauritania renunciaba a la parte que le correspondió en los Acuerdos de Madrid, el otro pretendiente con mejor derechos, es decir, Marruecos, podía ocupar legalmente la zona abandonada por Mauritania.

En agosto del mismo año Marruecos ordenó la retirada de las fuerzas militares que defendían el ferrocarril de Zuérate, en Mauritania, y el despliegue en el sur del Sahara, concretamente en Villa Cisneros. Esta ciudad se convirtió en la capital de la nueva provincia marroquí denominada Río de Oro, que comprendía la zona que había pertenecido a Mauritania<sup>70</sup>.

Sin embargo, se produjeron protestas por la anexión de la zona sur del Sahara, en Mauritania, y muchos más fuertes en Argelia que exigía en la ONU la retirada inmediata de las tropas de ocupación, aumentando la tensión entre Marruecos y Argelia, manifestando este último que un conflicto armado podía desequilibrar el Norte de África, incluso afectar a Europa<sup>71</sup>.

Pero a consecuencia de la crisis que he mencionado anteriormente, Marruecos en 1979 no estaba en condiciones de lanzarse a una guerra contra su enemigo tradicional argelino, que al mismo tiempo, nombraba un nuevo presidente argelino que suavizaría las tensiones argelinas contra Marruecos, pero continuaba con su apoyo al Polisario.

---

<sup>69</sup> *Ibid.* p. 85.

<sup>70</sup> *Ibid.* p. 86.

<sup>71</sup> *Ibid.* p. 88.

Tan pronto como sucedieron estos acontecimientos, en 1979 comenzó una ofensiva llevada a cabo por el Polisario, conocida como ``Ofensiva Huari Bumedian''<sup>72</sup>, nombre del presidente argelino. Demostraba la continuidad de las relaciones entre el Polisario y Argelia. Esta ofensiva consistía en un ataque militar generalizado y sistemático sobre las posiciones marroquíes tanto del interior del Sahara como en el territorio marroquí, teniendo como objetivo la destrucción de los principales medios económicos y militares marroquíes, y cuestionando la permanencia de Marruecos en el Sahara. Para ellos, el Polisario movilizó y organizó a unos cinco mil hombres que penetraron en el sur de Marruecos, amenazando a algunas ciudades.

El inicio de esta ofensiva fue el 1 de enero de 1979 y los primeros ataques fueron en contra de la cinta transportadora de mineral de Bucraa, destruyendo dos estaciones transformadoras e inutilizaron la extracción del mineral. Al mismo tiempo, llevaron a cabo una importante acción militar contra la ciudad de Tan Tan, capital de la provincia de Tarfaya. Esta operación supuso un gran éxito militar y estratégico, ya que esta ciudad es un punto de paso obligatorio entre Agadir, considerada la gran ciudad del sur marroquí y El Aaiún. Tan Tan contaba con una importante guarnición militar marroquí y una base aérea, que el Polisario atacó y ocupó por varias horas, destruyendo las principales instalaciones militares, depósitos de gasolinas y las centrales eléctricas, además de la liberación de prisioneros saharauis y el secuestro de varios soldados.

Esta operación militar tuvo repercusión en todo Marruecos, puesto que no pudo ser ocultada a la población marroquí, la cual, empezó a darse cuenta de que el conflicto del Sahara no marchaba como las autoridades marroquíes manifestaban.

Esta exitosa operación motivó al Frente Polisario a dar el paso y atacar las principales poblaciones del norte del Sahara. Por consiguiente, entre los días 11 y 12 de marzo se desarrollaron fuertes combates en la ciudad Smara y en abril ocurrió algo similar en Edchera, aunque ninguna de las dos fuera totalmente ocupada. También ocuparon las ciudades de Tifariti y Amgala, a finales de marzo y de abril, con el objetivo de cortar las líneas de comunicación entre el norte del Sahara y el sur de Marruecos aislando, por tanto, a los refuerzos y apoyos logísticos de las principales guarniciones marroquíes<sup>73</sup>.

---

<sup>72</sup> *Ibíd.* p. 93.

<sup>73</sup> *Ibíd.* p. 94.

Sin embargo, una fuerte columna de refuerzo marroquí es atacada entre el 8 y el 12 de abril al suroeste de Tan Tan, generándose una cruenta batalla que duró cuatro días. En los primeros días de junio, se destruye un convoy en Cabo Juby, en la ruta Tarfaya-Tan Tan. Fueron tantas veces interrumpidas las relaciones del sur de Marruecos con el Sahara debido a estos ataques del Polisario, que llevaron a las autoridades marroquíes a tomar otras alternativas para relacionarse con el territorio saharauí. De tal modo que tuvieron que tomar la decisión de transportar el abastecimiento y el refuerzo al Sahara por vía marítima<sup>74</sup>.

Más atrevido fue el ataque realizado el 14 de junio contra la ciudad de Assa, ciudad plenamente marroquí cerca de Agadir. Entre los días 13 y 26 de junio, la ciudad de Tan Tan volvería a ser atacada. A partir de estos ataques, fue cuando las autoridades marroquíes empezaron a comprobar que la guerra del Sahara se les iba escapando de las manos, al igual, que tenían un gran riesgo dentro del país debido al acercamiento de las tropas saharauis a las grandes ciudades marroquíes.

Sin embargo, desde el mes de agosto el Polisario prolongó su zona de actuación a toda la provincia de Tarfaya y la zona del Yebel Uarksis, siendo atacadas regiones de Leboirat y Tisguiremez, encontradas en la ruta que atraviesa el Río Draa. El 24 de este mismo mes se produce en Leboirat un importante ataque del Frente Polisario contra la unidad más poderosa de la FAR, la 3ª División Blindada, que fue prácticamente destruida.

Entre los días 5 y 6 de octubre los saharauis atacan su ciudad Santa, Smara<sup>75</sup>, defendida por una guarnición marroquí, ocupando la ciudad y liberando a cientos de prisioneros saharauis que se encontraban cautivos. Pero estos ocupantes saharauis debieron abandonar la ciudad debido a la ofensiva que realizó la aviación marroquí, aviones recién adquiridos en Francia. En su retirada, los saharauis atacaron Mahbes, cerca de la frontera, destruyendo las instalaciones militares marroquíes.

Estos ataques mostraron al Polisario la gran debilidad de la defensa marroquí, de tal manera, que los saharauis se sintieron estimulados en llevar la guerra de manera más intensa y avanzar hacia el interior de Marruecos. El ataque al oasis de M' Hamid tuvo una gran repercusión el 9 de octubre, ya que este lugar está cargado de simbolismos

---

<sup>74</sup>*Ibíd.* p. 95.

<sup>75</sup>*Ibíd.* p. 96.

propagandístico, dado que aquí fue donde el rey Mohamed V había reivindicado en 1958, la idea del Gran Marruecos.

Los numerosos y constantes ataques, casi siempre con triunfos del Polisario, ponen de relieve el éxito de la ofensiva ``Huari Bumendian``, al mismo tiempo que podemos apreciar unas fuerzas militares marroquíes con escasa reacción defensiva. Un Marruecos que en 1980 se encuentra a punto de ser vencido como ya le ocurrió a Mauritania años antes, que aumentó constantemente el gasto militar y conmovió a la ciudadanía marroquí y a los partidos políticos, que vieron cada vez con mayor intensidad alcanzar una negociación sobre el conflicto en donde estaría Argelia. Éste último país, rival de Marruecos, de donde partían las unidades de ataques saharauis y se refugiaban las mismas. En conclusión, desde la perspectiva marroquí, la solución para combatir o frenar los ataques del Polisario y no implicar a Argelia era la de cambiar la estrategia militar.

La nueva estrategia marroquí consistió en la modificación sustancial del despliegue de tropas, ya que se reconocía la incapacidad para defender la totalidad del territorio saharauí<sup>76</sup>. La estrategia se basó en abandonar los pequeños puestos y fortificaciones que no habían sido ocupados por el Polisario, limitando en defender las poblaciones más importantes de Güelta, Bir Nzarán y el llamado “triángulo útil” cuyo vértices son Bu Craa, Smara y El Aaiún. Además de intentar salvaguardar la vulnerable entrada desde Argelia por el Río Draa, en el sur de Marruecos.

En paralelo, se organizaron columnas motorizadas cuya misión era la de limpiar las partidas saharauis del territorio no ocupado por medio de operaciones contraguerrillas. Las columnas fueron tres; la conocida como ``Ohud``, se puso en marcha en Marrakech en septiembre de 1979, trasladándose a Tan Tan en noviembre, su objetivo era alcanzar Dajla, capital del sur del Sahara, y reforzar la guarnición marroquí de la zona<sup>77</sup>.

La segunda columna, denominada ``Zalaca``, organizada en enero de 1980 tenía como objetivo liberar la guarnición de Saac en la frontera con Argelia, sitiada por los saharauis hasta que en marzo de 1980 las fuerzas marroquíes alcanzaron el Saac, evacuado a la población civil.

---

<sup>76</sup> *Ibíd.* p. 99.

<sup>77</sup> *Ibíd.* p. 100.

La tercera y última columna, se organizó en la ciudad de Tan Tan en agosto de 1980, conocida como ``Larak'', teniendo como objetivo limpiar la región oeste de esta provincia marroquí, protegiendo así las dos vías de penetración desde Marruecos al Sahara, la que va desde Tan Tan a Smara y la que va desde la costa de Tan Tan hasta Cabo Juby y El Aaiún. De esta forma se pretendía impedir los ataques del Polisario desde el Sahara hacia el interior de Marruecos, evitando los ataques a las poblaciones marroquíes. Los enfrentamientos entre ambas fuerzas (durante los meses de agosto y septiembre) ocasionaron numerosas pérdidas humanas y materiales al bando marroquí.

Por más que se lanzaron estas ofensivas el resultado final fue negativo, a la vista del cumplimiento de los objetivos, ya que no fueron capaces de limpiar el territorio asignado, ni dominarlo, ni producir daños significativos sobre el Polisario. En definitiva, las FAR seguían demostrando su incapacidad de llevar cabo ofensivas contra el Polisario.

Debido al fracaso de las diferentes estrategias llevadas a cabo por los marroquíes<sup>78</sup>, las FAR seguían teniendo dificultad para arrebatar al Polisario el control del territorio más allá de las grandes ciudades, por lo que llevó al mando militar marroquí a modificar y rediseñar su estrategia. La nueva estrategia marroquí consistirá en adoptar una actitud defensiva por medio de la construcción de grandes muros, que impedirán la penetración de las columnas saharauis en las zonas protegidas del Sahara Occidental.

En agosto de 1980, se empiezan a construir los primeros muros<sup>79</sup> desde el Draa hasta el Saac, cuya finalidad era proteger la guarnición marroquí que cubre la frontera con Argelia de los ataques procedentes de este país. Al mismo tiempo, se construyó otro muro entre Ras el Janfra a Smara de unos 110 km, cuyo objetivo era cerrar las vías de penetración hacia el Aaiún y la zona de Tan Tan.

En mayo de 1981, se amplía el muro desde Smara hacia el suroeste hasta llegar a Bu Craa, enlazando con las defensas que protegía la cinta transportadora. Años después se cierra el muro hasta el mar, a la altura de Bojador. La finalización de este primer muro nos permite ver el objetivo estratégico de los marroquíes, que se basaba en proteger lo que ellos denominaron ``Sahara útil'', una especie de triangulo territorial saharauí donde se concentran la mayor parte de la población, las riquezas y los minerales y la

---

<sup>78</sup> *Ibid.* p. 103.

<sup>79</sup> *Ibid.* pp. 105-108.

capital religiosa, Smara. En contrapartida renunciaron al control de los cinco sextos restantes del territorio, exceptuando la ciudad de Dajla y Aargub en Río de Oro, donde había importantes guarniciones.

El segundo de los muros se comienza a construir en diciembre de 1983, empieza en Bu Craa y se dirige hacia Amgala, se encuentra en el vértice de inflexión de la frontera con Mauritania, girando hacia el norte y oeste hasta enlazar con el primer muro en Smara. El propósito de este segundo muro es más de carácter político que militar, pues divide el Sahara en dos partes, Saguía el Hamra y Río de Oro, justo en el ángulo de la frontera con Mauritania. De esta forma, se pretendía obligar al Polisario a recorrer este país para sus ataques del sur, lo que suponía involucrar a Mauritania en la guerra.

El tercero de los muros se construye entre abril y mayo de 1984, entre Amgala y las defensas del Saac, cuyo objetivo político es romper la existencia de un Estado saharauí, ya que el muro incluía en su perímetro la capital de Hausa. Por estos momentos, se amplía el territorio controlado por Marruecos mayormente el norte del Sahara, ya que quinientos kilómetros de líneas defensivas impedían la penetración a los saharauís.

En lo referente al plano internacional, en este mismo año, la RASD es aceptada como miembro de la OUA y se contempla un plan recogido por el secretario de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, que tras varias resoluciones, acabará por ser aceptado años más tarde por marroquíes, saharauís y por la Asamblea General de la ONU<sup>80</sup>.

Sin embargo, en enero de 1985 se construye el cuarto muro<sup>81</sup> entre Amgala y el Saac, pasando casi por la frontera argelina. La finalidad política de este muro era demostrar la responsabilidad de Argelia en los ataques saharauís, por lo que las fuerzas marroquíes se veían en el derecho a repeler los ataques y si era necesario entrar en territorio argelino. Esto provocó un aumento de la tensión entre ambos países, ya que Argelia entendía que su país vecino marroquí se disponía a ejercer este derecho de penetración en territorio argelino, lo que supuso el desplazamiento de tropas argelinas en la zona de Tinduf y la fortificación de los campos de refugiados. En septiembre del mismo año se procedía a la construcción del quinto muro, prolongando el existente de Amgala hasta el Golfo de Cintra, avanzando de esta manera hacia el sur, incluyendo Dajla.

---

<sup>80</sup>Algueró Cuervo. J.I. 2006. *Op cit.* p. 414.

<sup>81</sup>VVAA. 2006. *Op cit.* p. 109.

En último lugar, entre febrero y abril de 1987 se construyó el sexto y último de los muros con una extensión de seiscientos kilómetros, abarcaba desde Bir Nzaran hasta la frontera mauritana cerca de la Güera, de esta manera impedía al Polisario acceder a la costa atlántica, donde se había dedicado a atacar a los pesqueros que trabajaban en aguas saharauis. Terminada la sexta parte, el famoso ``muro`` se extendía desde Mahamid El Guizlan hasta Guergarat, en la costa atlántica<sup>82</sup>. El ``muro`` abarcaba unos dos mil setecientos kilómetros a lo largo de las fronteras de Argelia y Mauritania, delimitando así dos zonas; el Sahara Occidental del interior controlado por Marruecos y una banda estrecha de miles de kilómetros que constituían una tierra de nadie donde el Polisario se movía a su antojo( Ver anexo 2).

Se puede resaltar que la construcción de los muros supusieron un enorme coste militar y humano para Marruecos, hasta tal punto que las autoridades marroquíes ordenaron el reclutamiento de voluntarios para completar la falta de personal para la construcción de los muros, y la creación de nuevas unidades, lo que supuso un enorme gasto económico para el país. Sin embargo, lo más que se le achaca al gobierno marroquí y a la estrategia de los muros, fue la incapacidad de impedir las invasiones del Polisario, que atravesó en numerosas ocasiones los muros hasta el fin de las hostilidades en 1991.

Por otro lado, la construcción de los muros obligaron a los saharauis a cambiar de estrategia<sup>83</sup>, debido a la evolución de los mismos que iba limitando cada vez más sus posibilidades de atacar a las columnas, patrullas o convoyes marroquíes. Del mismo modo, que el Polisario no podrá atacar las ciudades saharauis donde se encontraban las guarniciones marroquíes, centrando todas su fuerzas en impedir la construcción de los muros. Para atacar los muros, el Polisario contaba con miles de combatientes repartidos en siete regiones militares: tres en el norte, tres en el sur y una en Tinduf, comenzando los ataques contra el primer muro en Smara, en septiembre de 1983.

En octubre del año siguiente, el Polisario realiza una gran ofensiva denominada ``Gran Magreb``, atacando la construcción del muro al sur del Saac, prolongándose más hacia el sur hasta el mes de noviembre alcanzando las poblaciones de Hausa y Dajla. Sin embargo, cuando realmente tuvieron importancia los ataques del Polisario contra los

---

<sup>82</sup>*Ibid.* pp. 110-111.

<sup>83</sup>*Ibid.* pp. 112-113.

muros, fue durante los años 1986 -1989<sup>84</sup>. En marzo de 1986 las fuerzas militares saharauis lograron romper las defensas y penetrar hasta la zona de Sueiah, al sur de Mahbes. El resto del año siguieron los ataques con morteros y artillería, repartidos a lo largo del muro, mayoritariamente atacaban de noche para no ser localizados por la aviación o para no ser perseguidos. También, durante este mismo año se van a incrementar los ataques del Polisario en el mar, sobre todo en las proximidades del Golfo de Cintra, contra pesqueros españoles y patrulleras marroquíes de la zona.

No obstante, 1987 fue el año donde los ataques del Polisario contra los muros fueron intensivos. Se produjeron tres ataques importantes entre los meses de febrero y noviembre, centrándose mayormente en la zona sur del Sahara, donde el muro y las FAR eran más vulnerables, y continuaron a lo largo de 1988.

Es a partir de este mismo año cuando comienza el estancamiento militar por ambas partes y se inician las conversaciones de paz. Tanto las Fuerzas Armadas Reales como el Polisario se encontraban en una situación de agotamiento después de doce años de guerra permanente, pues ambas partes habían llegado a la convicción de que no era posible mantener una victoria determinante sobre el otro adversario, por lo que parece indicar que se abrió la posibilidad de llegar a un proceso de paz.

En mayo de 1988, el Secretario General de la ONU, Pérez de Cuellar, se desplazó hasta Rabat con el objetivo de acercar posturas entre Marruecos y el Polisario<sup>85</sup>. En esta reunión, el rey marroquí acordó la celebración del referéndum sobre el futuro del Sahara, utilizando como base el censo que realizó España en 1974, si bien Marruecos se oponía al resto de condiciones que exponía el Polisario.

El posicionamiento de Marruecos ante la celebración de un referéndum se debe a las presiones internacionales y al agotamiento de la sociedad marroquí ante un conflicto que duraba demasiado y que parecía no tener fin. La idea era celebrar la consulta en unas condiciones que fueran favorables a las tesis marroquíes. Y si esta no fuera favorable la alternativa era demorar el referéndum en espera a que la situación internacional terminase por aceptar la soberanía marroquí sobre el territorio.

---

<sup>84</sup>*Ibíd.* pp. 114-115.

<sup>85</sup>*Ibíd.* p. 117.

De tal manera que la Asamblea de las ONU aprobó el 22 de noviembre de 1988 la resolución 43/33<sup>86</sup> por la que se reafirmaba el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y a la independencia, pidiéndose a ambas partes un alto el fuego y elaborar la consulta. En este mismo año, Argelia vivía un proceso inestable a nivel económico y político, teniendo un efecto positivo en la obtención de un alto el fuego que obligaba a las partes beligerantes a negociar un acuerdo de paz. El Polisario tendrá que esperar a que el nuevo plano internacional se defina, en el que las resoluciones del conflicto pasen a través de los mecanismos desarrollados a partir de la Carta de las Naciones Unidas<sup>87</sup>. Así, las operaciones de Paz, basadas en misiones aprobadas por el Consejo de Seguridad se presentan como la solución para resolver los conflictos armados, siendo el Sahara Occidental unos de los primeros territorios puestos en prácticas.

Las conversaciones comienzan en 1989, pero se producen una serie de dificultades producto de la discrepancia por ambas partes, sobre el censo que debía usarse en el referéndum. Por un lado, el Polisario mantiene que la base del censo debería ser el censo español de 1974. Sin embargo, Marruecos defiende que la consulta debe contemplar a la población que residía en la actualidad sobre el territorio. Conforme a las voluntades de ambas partes, el Polisario decretó una tregua unilateral de un mes de duración, para facilitar la tarea de la Comisión Mixta ONU-OUA. En julio de este mismo año, el Secretario General de la ONU, Pérez de Cuellar hizo una visita por Marruecos, Mauritania, Malí y Argelia, con el objetivo de mantener contactos con los países implicados en el conflicto y acelerar la preparación de la consulta. Sin embargo, el Frente Polisario efectuaba un ataque en julio contra el sector de Amgala, siendo rechazados por las fuerzas de la guarnición<sup>88</sup>.

Los ataques del Polisario daban aun más argumentos a Marruecos para no retirar ni sus tropas ni su administración del Sahara, explicando que no podía abandonar a sus ciudadanos a manos de sus enemigos. Y que en definitiva, Marruecos estimaba que no podía celebrarse la consulta propuesta por la ONU en estas condiciones. Se cree que los argumentos expuestos por Marruecos se deben a que no tenía la seguridad de poder ganar el referéndum y por ello preferiría demorarlo hasta que el tiempo estuviera a su

---

<sup>86</sup><http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/43/33&Lang=S> (Consultado 7/12/2015)

<sup>87</sup><http://www.un.org/es/charter-united-nations/> (Consultado 11/12/2015)

<sup>88</sup>VVAA. *Op cit.* pp. 122-123.

favor. En el bando saharauí se producían deserciones de personajes relevantes del Polisario, entre los que destaca Omar Hadrami, uno de los fundadores del Frente Polisario, que en el verano de 1989 parecía defender las tesis marroquíes y que manifestaba que con el tiempo llegaría el día en el que el referéndum fuese innecesario.

Desde agosto de 1988, Pérez de Cuellar, junto con el presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA comenzó a elaborar el Plan de Paz o Plan de Arreglo y la celebración de un referéndum, cuya aprobación definitiva se produce tres años después, concretamente el 29 de abril de 1991, por el Consejo de Seguridad de la ONU en la resolución 690. El Plan de Arreglo decidía establecer lo que conocemos hoy en día como la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental, MINURSO, desplegándose en el territorio el mismo año de su creación y cuyo objetivo era y es supervisar el alto el fuego y preparar la consulta<sup>89</sup>.

A partir de este instante, se produce un periodo de transición que debía terminar con un referéndum cuyas opciones se confinaban en dos: la independencia saharauí o la integración a Marruecos.

Los puntos fundamentales del famoso Plan de Arreglo fueron<sup>90</sup>: el cese del fuego, la preparación del referéndum y la creación de la MINURSO. A partir de este momento, comienza un complejo sendero que fijará el calendario para el alto el fuego y la celebración del referéndum; el primero entraría en vigor el 6 de septiembre de 1991, y el referéndum se celebraría el 26 de enero de 1992 si se respetase lo acordado. Como es lógico, para que se celebre el referéndum, antes se tiene que conocer las personas que tienen derecho a votar y quienes pueden votar. Es en este aspecto, donde surge el mayor de los problemas. El punto de partida fue el aceptado censo que elaboró España en 1974, que había que actualizar, pero no se llega a un entendimiento sobre los criterios de identificación de los votantes, ya que Marruecos pretendía ampliar el número de censados, utilizando como argumento la existencia de grupos saharauís de origen marroquí que no fueron incluidos en el censo de 1974.

Mientras, Marruecos se comprometió a reducir el número de unidades militares en el Sahara hasta un mínimo 65.000 soldados, donde se colocarían en las posiciones estratégicas de los muros sujeta al control de las fuerzas militares de la MINURSO, las

---

<sup>89</sup> *Ibid.* p. 126.

<sup>90</sup> [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/690\(1991\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/690(1991)) (Consultado 15/12/2015)

mismas condiciones debían respetar las fuerzas del Polisario<sup>91</sup>. Igualmente, ambos bandos accedían al intercambio de prisioneros, que se efectuó bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Incluso, Marruecos acepta poner en libertad a los prisioneros políticos saharauis por medio de una amnistía, con el objetivo final de favorecer las condiciones para la celebración de la consulta. Por estos años, se crea una Comisión de Identificación del censo español de 1974, cuyo fin era definir las bases de votantes que tenían derecho a la participación en el referéndum, del mismo modo, se reconocería el derecho a la repatriación de todos aquellos saharauis a los que les hubiera reconocido el derecho a voto, y se encontrasen fuera del territorio, concentrado bajo el programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Un año después, se apreciaba una ausencia de operaciones bélicas en el Sahara. Aunque si es verdad que por ambas partes, las fuerzas militares continuaron ocupando las zonas de acción, limitándose a la vigilancia del campo de batalla, sin la involucración con fuego real. En el terreno político, vemos que desde estos años hasta la actualidad, el proceso de paz ha tenido altibajos prolongados hasta el punto que no ha sido posible la realización del referéndum por falta de acuerdo entre ambas partes, principalmente en lo que respecta al número de electores que debían de participar en el mismo. Marruecos, era consciente de su superioridad militar y de que el tiempo jugaba a su favor debido a que se consolidaba su situación militar, diplomática y política sobre una RASD más artificial; Por lo que el rey de Marruecos, Mohamed VI, tomó la decisión de bloquear el Plan de Paz por medio del cuestionamiento de las cifras del censo electoral.

Para salir del estancamiento en el que se hallaba el proceso, en septiembre de 1997, bajo la supervisión de EEUU, James Baker, antiguo secretario de Estado de EEUU, fue el encargado de que saharauis y marroquíes firmasen los Acuerdos de Houston<sup>92</sup>. Estos Acuerdos recogen la aceptación por ambas partes de los criterios de elaboración del censo, la repatriación de los refugiados, liberación de los presos políticos, intercambios de los prisioneros de guerra, lo que permite reanudar el censo por la MINURSO.

En este mismo año, el Consejo de Seguridad nombró a James Baker como representante especial del Secretario General Kofi Annan. Baker elaboró una propuesta

---

<sup>91</sup> VVAA. 2006. *Op cit.* pp. 128-130.

<sup>92</sup> <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/1997/74> (Consultado 17/12/2015)

inicial conocida como Acuerdo Marco, conocido por Plan Baker I<sup>93</sup>, que se decantaba por la autonomía del Sahara dentro de Marruecos, recogiendo la convocatoria en cinco años de un referéndum. Dicho plan, coincidía con las tesis marroquíes encabezadas por el propio rey Hassan II, por lo que el Plan Baker I fue rechazado por el Frente Polisario.

En septiembre de 1998, se daba por cerrado el proceso de identificación de electores, habiéndose examinado 147.249 solicitudes de las cuales 84.249 fueron declaradas aptas para participar en la consulta. Estas cifras no fueron aceptadas por Marruecos, quien pretendía incluir en el censo a más de 70000 personas pertenecientes a grupos tribales que no tenían relación alguna con los saharauis. Si se hubiera aceptado las pretensiones marroquíes, los supuestos electores saharauis se hubieran decantado por Marruecos, lo que resultaba completamente inaceptable para el Polisario<sup>94</sup>.

Este trabajo queda concluido en el año 2000, con la publicación de solicitudes admitidas, que fueron unas 86.386. Con estas cifras, Rabat no consideraba garantizado que la tesis de la pertenencia definitiva del Sahara a Marruecos fuera a triunfar, por lo que inicia una estrategia que consiste en presentar mas de mil alegaciones al censo, para acabar reconociendo en Berlín del año 2000, que se desligaba del Plan de Arreglo<sup>95</sup>.

En mayo de 2001, Baker presentó al Frente Polisario el llamado Plan de Acuerdo Marco<sup>96</sup>, que establecía que los 84.249 censados por la MINURSO elegirían un Consejo Ejecutivo y todos los que residieran en el Sahara (incluidos los colonos marroquíes) elegirían una Asamblea Legislativa que desarrollaría sus funciones durante cuatro años, y al quinto, se celebraría un referéndum para decidir el futuro del territorio, excluyéndose así la vía de la independencia. La condición para participar en la consulta, era que el elector debía residir ininterrumpidamente en el Sahara durante un año. Es evidente que la propuesta estaba hecha a la medida de Marruecos, incluso el propio Baker, llegó a afirmar que fue una idea marroquí adaptada luego por él. En definitiva, el Plan Baker I no es otra cosa que una autonomía propuesta por el centralista y absolutista estado marroquí al Sahara.

---

<sup>93</sup> VVAA. 2006. *Op cit.* p. 131.

<sup>94</sup> *Ibid.* pp. 132-133.

<sup>95</sup> Algueró Cuervo. J.I. 2006. *Op cit.* p. 415.

<sup>96</sup> <http://www.arso.org/S-2001-613s.pdf> (Consultado 20/12/2015)

Por otro lado, Argelia, el Frente Polisario y Rusia se opusieron a este Plan, ya que sepultaba la posibilidad de la libre autodeterminación del pueblo saharauí. Por el contrario, Marruecos la recibió con gran agrado, al igual que por parte de EEUU y Francia que se mostraron dispuestos a defenderla en el Consejo de Seguridad de la ONU.

Sin embargo la expotencia administradora del Sahara, España, mantiene una posición ambigua, en la que combinaba las declaraciones en el sentido de que las diferentes resoluciones de la ONU quedaron de imposible cumplimiento en el caso del Sahara, con otras en la que se afirmaba que ninguna solución sería válida si no era aceptada previamente por las dos partes. Este último punto será uno de los desencadenantes de la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Rabat y Madrid producidas en octubre del 2001.

De tal modo que continuaba el desacuerdo por ambas partes. El Secretario General de la ONU propuso en febrero de 2002 al Consejo de Seguridad cuatro posibles opciones o vías para resolver el eterno conflicto saharauí<sup>97</sup>:

- 1- Recuperación del Plan de Arreglo y realización del referéndum de autodeterminación, la única solución aceptada, en su momento, por las dos partes y por la ONU.
- 2- Puesta en práctica del Acuerdo Marco, que consistía en que el Sahara sería una autonomía dentro de Marruecos, rechazado por el Frente Polisario.
- 3- Partición del territorio entre ambos contendientes, con una frontera por delimitar. Consistiría en una división del territorio entre Marruecos y el Frente Polisario sobre los límites establecidos en 1975, para los territorios administrados por Marruecos y Mauritania.
- 4- Reconocimiento del fracaso de la ONU, retirada de la MINURSO.

Ante la falta de un acuerdo, la única decisión de la ONU y ha sido prolongar el mandato de la MINURSO hasta el 2003, reduciendo su presupuesto y los efectivos humanos.

El problema de llegar a un acuerdo entre ambas partes, que supusiera la aceptación del mismo, hizo que el representante especial James Baker, elaborase en enero del 2003,

---

<sup>97</sup>Algueró Cuervo. J I. 2006. *Op cit.* p. 415.

un nuevo Acuerdo Marco de Autonomía Modificada, conocido como Plan Baker II<sup>98</sup>. Consiste en un plan de autodeterminación del Sahara, el cual partiría de un proceso previo de elecciones autonómicas en el que se elegirían lo que las Naciones Unidas denominan ``Autoridad del Sahara Occidental``. En el plazo de un año se escogería un Ejecutivo y una Asamblea Legislativa que, junto a la autoridad marroquí, administrasen el territorio hasta la celebración de la consulta, con un plazo máximo de cinco años y con un censo favorable a Marruecos. Pero los votantes serían los verdaderos saharauis identificados como tales por la Comisión de Identificación dirigida por la MINURSO y los saharauis refugiados en países vecinos (Ver anexo 5).

Por lo tanto, esto significa relegar definitivamente el Plan de Arreglo, por lo que el Frente Polisario y Argelia aceptaron la propuesta. Marruecos por su parte, comentó que el referéndum no tendría sentido, ya que habría un ganador y un perdedor. Esto era justo lo que necesitaba Rabat, pese a haberlo aceptado en el Plan de Arreglo, ahora se oponía a aceptar la posibilidad de un referéndum que contemplase la independencia. El rey Mohamed VI argumentó su rechazo a la autonomía, ya que esta era incompatible con la legislación marroquí<sup>99</sup>.

Sin embargo, la única reacción del Consejo de Seguridad de la ONU fue la de asumir el Plan Baker II, a través de la Resolución 1.495 de 2003<sup>100</sup>, y prolongar el mandato de la MINURSO hasta mínimo, octubre del mismo año.

Hay que señalar, que el pueblo saharauí sigue viviendo en una situación de incertidumbre, debido al estancamiento del conflicto, y a la dejadez de la comunidad internacional, la cual se centra en asuntos concernientes a sus intereses económicos, principalmente.

Por su parte, el pueblo saharauí, o una gran mayoría, sigue su activismo por la independencia del territorio. Hecho tan relevante, lo podemos ver en mayo de 2005, donde se produce un levantamiento popular de saharauis en el Sahara ocupado por Marruecos e incluso en ciudades marroquíes con población saharauí, los cuales se organizaron a través de los avances tecnológicos, vía teléfonos móviles, internet, redes sociales, etc. que enarbolaron banderas de la República Saharauí y gritando

---

<sup>98</sup> <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2003/565> (Consultado 15/01/2016)

<sup>99</sup> Alguero Cuervo. J I. 2006. Op cit. pp. 419-220.

<sup>100</sup> [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1495%20\(2003\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1495%20(2003)) (Consultado 24/01/2016)

independencia<sup>101</sup>. Este levantamiento popular, fue respondido, por la Gendarmería y el Ejército marroquí, con una dura represión que ocasionó varios muertos y centenares de heridos, seguido de juicios sin garantías y condenas de veinte años de prisión.

También, vemos como la fuerte represión marroquí, afecta al periodismo internacional, que trata de recoger los testimonios que están sucediendo en el territorio saharauí, sufriendo la incautación del material periodístico y la recomendación de la policía de no volver por el territorio. De igual modo, han sufrido las numerosas delegaciones de políticos canarios, españoles y europeos que intentaban entrar en el Sahara, pero la policía marroquí no dejaba que estas delegaciones de políticos bajasen del avión, por lo que numerosas veces estaban retenidos en el avión hasta ser expulsados, y así continuas y sucesivas acciones de represión por parte de las autoridades marroquíes en el Sahara<sup>102</sup>.

Otro de los casos más relevantes es el famoso Caso Haidar<sup>103</sup>, suceso que comenzó el 13 de noviembre de 2009, día que Aminatou Haidar aterriza en el Aeropuerto Hassan I de El Aaiún procedente de Nueva York, siendo detenida ilegalmente en las dependencias policiales marroquíes y expulsada del territorio el 14 de noviembre del mismo año hacia la isla de Lanzarote. En el aeropuerto de dicha isla, la activista saharauí emprende una huelga de hambre con lo que intenta reivindicar su derecho a regresar a su país, ya que fue expulsada por Marruecos.

Tras la expulsión de Haidar, la noticia tuvo tal conmoción en los medios de comunicación españoles que enseguida se extendió por el mundo, produciéndose manifestaciones en muchas ciudades españolas, recibiendo la visita de políticos, actores, o escritores como José Saramago, que residía en Lanzarote, apoyo de asociaciones de todo tipo. Hasta que el 17 de diciembre de 2009 es repatriada a El Aaiún en un avión medicalizado gracias a la intermediación de Francia con Marruecos, Haidar después de treinta y dos días de huelga de hambre en Lanzarote, regresó al Sahara.

---

<sup>101</sup>. Algueró Cuervo. J I. 2006. *Op cit.* p. 22.

<sup>102</sup> *Ibid.* pp. 23-24.

<sup>103</sup> [http://elpais.com/elpais/2009/12/04/actualidad/1259918259\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2009/12/04/actualidad/1259918259_850215.html) (Consultado 26/01/2016)

#### 4. CONCLUSIONES

El conflicto del Sahara Occidental ha sido y es un tema de bastante relevancia en nuestra actualidad, tal y como hemos podido ver a lo largo de este trabajo, pues ha consistido en una deriva militar y a un posterior estancamiento, que perdura hasta nuestros días. Teniendo en cuenta la metodología usada que ha sido la consulta de manuales generales y de los recursos de internet, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

En primer lugar, El Sahara es uno de los muchos territorios africanos que ha sido colonizado por las potencias europeas a finales del siglo XIX, ocupado en este caso por España, y que no finalizó su conquista hasta la década de los años treinta del siglo XX. En el transcurso de este siglo, España dota al territorio de una estructura administrativa acorde con las del Estado (instituciones locales, representación saharauí en las Cortes Españolas, etc.) Convirtiéndose en una provincia más del territorio español, lo que significa que los saharauís gozaban de nacionalidad española.

Sin embargo, España se ve obligada a ceder la administración del territorio debido a una serie de factores como son:

- La presión de los organismos internacionales para que descolonice el territorio.
- El segundo de los factores, son las presiones anexionistas del Reino de Marruecos sobre la zona, expuestas en la idea nacionalista del Gran Marruecos, el cual aparte de querer apoderarse del Sahara también lo quería hacer sobre otros territorios del Magreb. El detonante de esta anexión fue la Marcha Verde que trajo como consecuencia la celebración de los acuerdos de Madrid y la posterior cesión de la administración del Sahara a Marruecos y Mauritania.
- El tercero de los factores es la crisis política que vivía España en la década de los años 70, donde vemos un gobierno español dividido sobre el tema, ya que había una parte del ejecutivo que estaba a favor de la independencia del Sahara y otra de las partes que preferían las relaciones con Marruecos y ceder la administración a éste. El Consejo de Seguridad insta a España a que impidiera la invasión del Sahara por Marruecos. Es desde este instante,

cuando el ejecutivo español realiza un doble juego. En la ONU defiende el proceso de autodeterminación del pueblo saharauí, y desde Madrid se negocia una rendición oculta bajo los Acuerdos de Madrid.

- Como resultado de todo ello, el Sahara fue cedido a Marruecos y a Mauritania, que iniciaron un proceso de ocupación y división del territorio, trayendo como consecuencia una reestructuración del territorio y el inicio del conflicto armado, entre las dos potencias y el Frente Polisario.

En segundo lugar, nos encontramos con un pueblo que ha sufrido el yugo colonialista, y al estar compuesto por numerosas tribus y etnias diferentes, ha tomado conciencia de un solo pueblo, y que gracias a la superación de las diferencias tribales se fragua la conciencia nacional, de ahí parten los movimientos nacionalistas de los años 60, y a posteriori el Frente Polisario, cuyo objetivo no era otro que el de convertir al Sahara en un Estado independiente.

España para contrarrestar este movimiento nacionalista, que estaba creciendo en su influencia sobre el pueblo saharauí, crea un partido político, el PUNS, de ideario neocolonialista, dirigido por el personal del propio estado español y por saharauis. No obstante, nos encontramos en la España de la dictadura franquista, donde solo existía un partido político la FET y de las JONS, y el resto de partidos estaban ilegalizados. El Sahara se convertía en este periodo, en la afortunada provincia española donde además del partido único del estado, existía otro partido político, cosa paradójica en un estado autoritario y de partido único, la creación de éste fue la práctica de una política neocolonialista para mantener los intereses españoles en el territorio.

Por lo tanto, gracias a la conciencia tomada de los saharauis como un único pueblo, la legitimación del Frente Polisario y del Consejo Nacional saharauí hace posible la gestación de un Estado saharauí, la RASD, organizada en instituciones y en una constitución, y que goza desde su creación hasta la actualidad de un reconocimiento internacional.

En tercer lugar, se da comienzo a una guerra donde el desarrollo de la misma obligó a los participantes (Mauritania, Marruecos y el Frente Polisario) a desarrollar diferentes estrategias bélicas del cual podemos destacar:

- El proceso bélico obligó a las partes implicadas, concretamente al Frente Polisario a desarrollar una guerra de guerrillas en contra de Marruecos y Mauritania. Donde el Polisario da comienzo una guerra de desgaste contra el rival más débil, Mauritania, obligándolo a renunciar a sus pretensiones territoriales sobre el Sahara y a firmar la paz con el Polisario, que trajo como consecuencia la retirada de Mauritania de su parte del Sahara y permitió al Polisario a enfrentarse a su rival más directo, Marruecos.
  
- Los numerosos y exitosos ataques del Polisario sobre el territorio saharauí y marroquí, trajeron consigo una serie de consecuencias como eran las diversas crisis económicas y sociales de Marruecos debido al gasto militar invertido en la guerra, el cambio de estrategia de las fuerzas marroquíes, de ofensivas pasaron a ser defensivas, se basa en la construcción de muros que impidieran los ataques del Polisario, que les obligó a cambiar la táctica, desarrollando ataques intensivos a los muros, y demostraron que los muros y las fuerzas militares marroquíes seguían siendo vulnerables a sus ataques.
  
- Tras doce años de conflicto, se produce un estancamiento cuyo fin es un alto el fuego por ambas partes, y emprender las negociaciones para poner fin a la guerra, mediante la intervención de la ONU que desde la finalización de ésta hasta la actualidad ha emitido tres planes de paz los cuales aseguraban la celebración de la consulta popular sobre el pueblo saharauí, la creación de una misión de paz. Sin embargo, en la actualidad Marruecos tiene bloqueado el proceso del referéndum, continua explotando los recursos del territorio, y crea un estado policial en el Sahara ocupado, que viola los derechos humanos del pueblo saharauí.

El conflicto saharauí hoy en día sigue siendo un problema de descolonización de la única colonia africana que queda. De la que España, como expotencia administradora, debería implicarse más y participar activamente en resolver un problema, que en su día dejó comenzado con los famosos Acuerdos Tripartitos de Madrid de 1975. Su interés por la solución del conflicto ha sido escaso o de muy poco interés, se ha preocupado más en mantener un tratado de buena vecindad con Marruecos, relaciones diplomáticas,

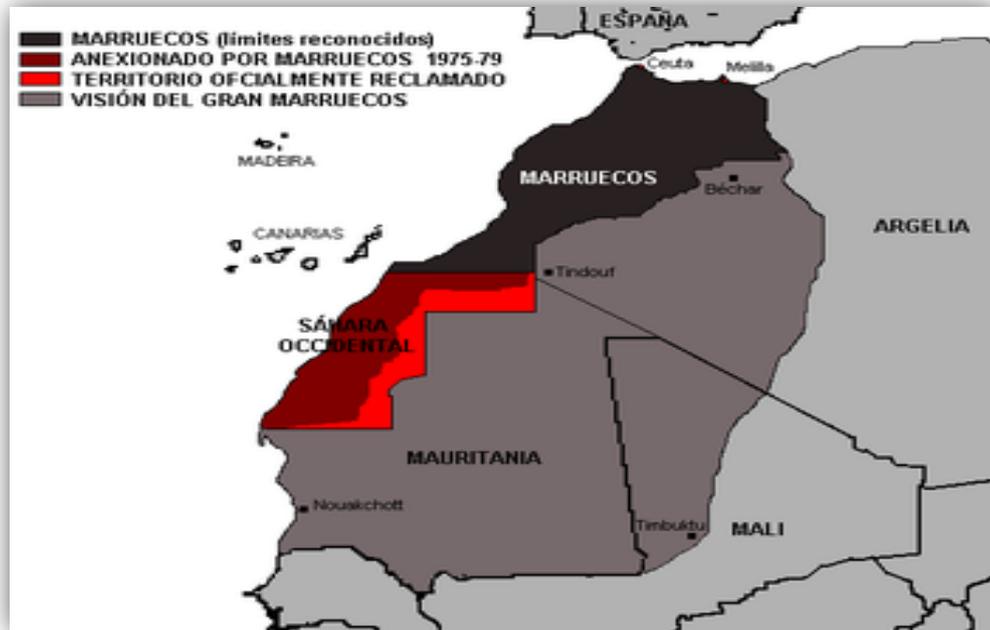
como pesqueras o económicas, que en preocuparse en la situación en la que actualmente está la población saharai, que en su día tuvo nacionalidad española.

Por otro lado, vemos el desinterés de los organismos internacionales, (ONU, la UA, la UE) con el conflicto saharai, pues podemos observar en el transcurso del trabajo la escasa reacción tanto del Consejo de Seguridad como de la Asamblea General de la ONU, una vez se inicia el conflicto a finales de 1975, de como en el transcurso de los años hasta la actualidad, la cantidad de resoluciones emitidas o promulgadas por la ONU o la presencia de la MINURSO en el territorio, no han servido de ninguna ayuda, ya que no han dado soluciones de ningún tipo para dar con la finalización del conflicto.

En definitiva, esta pasividad le ha dado legitimidad a Marruecos para establecerse de lleno en el Sahara, a seguir manteniendo el territorio dividido por un muro de más de 2000 kilómetros, del mismo modo, continúa desobedeciendo lo acordado en el Plan Baker II, y seguir dilatando en el tiempo el desarrollo de la consulta ciudadana. Asimismo, se sigue permitiendo que Marruecos continúe con su política represiva, violando los derechos humanos de la población saharai que reside en territorio ocupado, quien se manifiesta en defensa de la celebración de un referéndum junto a sus semejantes en los campos de refugiados de Tinduf en pro de la autodeterminación e independencia y la libertad del Sahara Occidental.

## 5. ANEXO:

### 1. Mapa del Gran Marruecos.



Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Gran\\_Marruecos](https://es.wikipedia.org/wiki/Gran_Marruecos)

### 2. Mapa del muro que rodea el territorio saharauí.



Fuente: <http://sahararesiste.blogspot.com.es/2007/10/el-muro-de-la-vergenza-del-shara.html>

### **3. Carta de Proclamación de la Independencia de la República Árabe Saharaui Democrática.**

*Bir lehlu, 27 de Febrero de 1976*

"El Pueblo Árabe Saharaui, recordando a los pueblos del mundo que han proclamado la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Resolución 1514 de las Naciones Unidas en su décimo-quinto período de sesiones, y teniendo en cuenta el texto de la misma, en el que se afirma: "Que los pueblos del mundo han proclamado en la Carta de las Naciones Unidas que están resueltos a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las Naciones grandes y pequeñas a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad".

Los pueblos del mundo conscientes de los crecientes conflictos que origina el hecho de negar la libertad a esos pueblos o impedirlos, lo cual constituye una grave amenaza a la paz mundial (...)

Convencidos de que todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta, al ejercicio de su soberanía y a la integridad de su territorio nacional (...)

Y proclamando solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones para el logro del desarrollo económico, social y cultural de los pueblos militantes (...)

1. Proclama solemnemente ante el mundo entero, en base a la libre voluntad popular basada sobre los principios y alternativas democráticas: La constitución de un Estado libre, independiente y soberano, regido por un sistema nacional democrático, **ÁRABE** de tendencia **UNIONISTA**, de confesionalidad **ISLÁMICA**, progresista, que adquiere como forma de régimen el de la República Árabe Saharaui Democrática.

#### **4. Resolución 1514 (XV). Declaración sobre la concesión de la independencia a los pueblos y pueblos coloniales.**

La Asamblea General.

Teniendo presente que los pueblos del mundo han proclamado en la Carta de Naciones Unidas que están resueltos a reafirmar la de en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de las personas humanas, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas y a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Consciente de la necesidad de crear condiciones de estabilidad y bienestar y relaciones pacíficas y amistosas basadas en el respeto de los principios de la igualdad de derechos y de la libre determinación de todos los pueblos y de asegurar el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.

Reconociendo el apasionado deseo de libertad que abrigan todos los pueblos dependientes (...) en el logro de su independencia.

(...) Considerando el importante papel que corresponde a las Naciones Unidas como medio de favorecer el movimiento en pro de la independencia en los territorios en fideicomiso y en los territorios no autónomos.

Reconociendo que los pueblos del mundo desean ardientemente el fin del colonialismo en todas sus manifestaciones.

Afirmando que los pueblos pueden, para sus propios fines, disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales sin perjuicio (...)

Creando que el proceso de liberación es irresistible e irreversible y que, a fin de evitar crisis graves, es preciso poner fin al colonialismo y a todas las prácticas de segregación y discriminación que lo acompañan.

(...) Convencida de que todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta, al ejercicio de su soberanía y a la integridad de su territorio nacional.

Proclama solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifiestos:

1. La sujeción de los pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjera constituye una denegación de los derechos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundial.
2. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.
3. La falta de preparación en el orden político, económico y social o educativo o deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia.
4. A fin de que los pueblos dependientes puedan ejercer pacífica y libre su derecho a la independencia completa, deberá cesar toda acción armada o toda medida represiva de cualquier índole dirigida contra ellos, y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional.
5. En los territorios en fideicomiso y no autónomos y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos (...) y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de una libertad y una independencia absoluta.
6. Todos los Estados deberán observar fiel y estrictamente las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas, de la Declaración sobre la base de la igualdad, de la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados y del respeto de los derechos soberanos de todos los pueblos y de su integridad territorial.

947 a. sesión plenaria. 14 de diciembre de 1960.

## **5. Plan Baker II**

### **Anexo II**

[Original: inglés]

### **Plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental**

#### **I. Propósito**

1. El presente plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental es un acuerdo entre el Reino de Marruecos y el Frente POLISARIO (las partes interesadas), al que se suman la República Popular Democrática de Argelia y la República Islámica de Mauritania (los países vecinos) y las Naciones Unidas. El propósito del plan es alcanzar una solución política al conflicto en el Sáhara Occidental que prevea el derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental (...)

#### **II. Referéndum sobre la libre determinación**

2. El referéndum para determinar el estatuto definitivo del Sáhara Occidental se celebrará no menos de cuatro años y no más de cinco años después de la fecha de entrada en vigor del presente plan. Las opciones o preguntas que se plantearán en el referéndum serán: a) las ya acordadas en el plan de arreglo y b) las opciones o preguntas adicionales convenidas por el Reino de Marruecos y la Autoridad del Sáhara Occidental.

3. Se considerará que una opción ha sido aprobado o una pregunta ha tenido respuesta afirmativa si recibe más de un 50% de los votos. (...)

4. El referéndum será organizado y dirigido por las Naciones Unidas y supervisado por observadores internacionales acreditados por éstas.

5. Podrán votar en el referéndum las personas que tengan 18 años o más y:

a) (...) reúnan las condiciones para votar y figuren en la lista provisional de votantes de 30 de diciembre de 1999 o b) cuyos nombres aparezcan en la lista de repatriación establecida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Refugiados (ACNUR) al 31 de octubre de 2000, o c) que hayan residido de forma continuada en el Sáhara Occidental desde el 30 de diciembre de 1999 (...)

6. (...) se podrá añadir a la lista de votantes el nombre de una persona que no aparezca ni en la lista provisional de votantes, de 30 de diciembre de 1999, ni en la lista de repatriación establecida por el ACNUR al 31 de octubre de 2000, si su residencia permanente en el Sáhara Occidental desde el 30 de diciembre de 1999(...)

7. Todas las partes interesadas y los países vecinos convienen en aceptar y respetar los resultados del referéndum.

### **III. Autoridad en el Sáhara Occidental**

8. Entre la fecha de entrada en vigor del presente plan y el momento en que un nuevo gobierno asuma sus funciones en cumplimiento de los resultados del referéndum sobre el estatuto definitivo, la autoridad gubernamental en el Sáhara Occidental se ejercerá como se determina en el plan y, en particular, de acuerdo con lo establecido en el presente párrafo:

a) La población del Sáhara Occidental, por mediación de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial establecidos en virtud del presente plan; a los que en este documento se hace referencia a veces como Autoridad del Sáhara Occidental; será responsable y tendrá competencia exclusiva en materia de gobierno local, presupuesto del territorio, asuntos tributarios, desarrollo económico, seguridad, bienestar social (...)

b) Marruecos será responsable y tendrá competencia exclusiva en materia de relaciones exteriores, seguridad nacional y defensa exterior, incluida la determinación de las fronteras; marítimas, aéreas y terrestres (...) Además, la bandera, la moneda y los servicios de aduanas, postales y de telecomunicaciones de Marruecos serán los mismos para el Sáhara Occidental. Marruecos podrá nombrar representantes que desempeñen en el Sáhara Occidental todas las funciones descritas en el presente apartado.

10. El poder ejecutivo de la Autoridad del Sáhara Occidental será ejercido por un Jefe Ejecutivo que elegirá el pueblo del Sáhara Occidental, (...) El Jefe Ejecutivo podrá nombrar los administradores que considere oportuno para desempeñar las funciones reservadas a la Autoridad en virtud del plan.

11. El poder legislativo de la Autoridad del Sáhara Occidental será ejercido por una Asamblea Legislativa que elegirá el pueblo del Sáhara Occidental, (...) La Asamblea Legislativa se encargará de promulgar todas las leyes aplicables en el Sáhara Occidental, con excepción de las relativas a las funciones reservadas a Marruecos, (...)

12. El poder judicial en el Sáhara Occidental corresponderá a un Tribunal Supremo del Sáhara Occidental y a los demás tribunales de rango inferior que establezca la Autoridad del Sáhara Occidental. Los miembros del Tribunal Supremo y de los tribunales de rango inferior serán nombrados por el Jefe Ejecutivo, con el consentimiento previo de la Asamblea Legislativa (...)

13. Todas las leyes, reglamentos y disposiciones dictados por la Autoridad del Sáhara Occidental serán compatibles con las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente (...) En ningún caso los derechos humanos en el Sáhara Occidental gozarán de menor protección que la que se prevé en la Constitución y las leyes de Marruecos.

15. La elección de la Asamblea Legislativa y el Jefe Ejecutivo de la Autoridad del Sáhara Occidental se celebrará en el plazo de un año a partir de la fecha de entrada en vigor del presente plan. Se celebrarán votaciones por separado (en una sola elección) para elegir al Jefe Ejecutivo y a los miembros de la Asamblea Legislativa, (...)

16. Podrán votar en las elecciones para nombrar a los miembros de la Asamblea Legislativa y al Jefe Ejecutivo de la Autoridad del Sáhara Occidental las personas que tengan 18 años cumplidos y cuyos nombres aparezcan bien en la lista provisional de votantes de 30 de diciembre de 1999 (...)

#### **IV. Otros asuntos**

17. Las campañas para la elección y el referéndum a que se hace referencia en el presente plan se realizarán de manera compatible con las normas internacionales de derechos humanos y con los principios del Código de Conducta acordado por Marruecos y el Frente POLISARIO en 1997 , los Acuerdos de Houston, (...)

18. Ni Marruecos ni la Autoridad del Sáhara Occidental podrán modificar ni abolir unilateralmente el estatuto del Sáhara Occidental, excepto cuando se trate de adoptar leyes necesarias para acatar los resultados del referéndum (...)

19. (...) después de la fecha de entrada en vigor del presente plan, todos los presos políticos y prisioneros de guerra serán puestos en libertad y la obligación de cada parte a este respecto no estará supeditada a la manera en que proceda la otra (...)

21. (...) Las Naciones Unidas ayudarán a las partes interesadas, en particular a la Autoridad del Sáhara Occidental, a asumir las responsabilidades que les incumben en virtud del presente plan. (...)

22. (...) a las partes interesadas a aplicar el presente plan, aceptan que el Secretario General tenga la autoridad para interpretar el plan y que, en caso de desacuerdo con respecto a su significado, la interpretación del Secretario General tendrá carácter vinculante para las partes interesadas.

23. Con la firma del presente documento, las partes interesadas, los países vecinos y las Naciones Unidas aceptan lo dispuesto en el plan, que entrará en vigor en la fecha en que todos ellos lo hayan firmado.

Por Cargo Reino de Marruecos Por Cargo Fecha Frente POLISARIO  
Fecha Fecha

Por Cargo Fecha República Democrática Por Cargo Fecha República Islámica de  
de Argelia Mauritania  
Fecha Fecha

Por Cargo Fecha Naciones Unidas  
Fecha

## 6. BIBLIOGRAFÍA:

Algueró Cuervo, J I. *El Sahara y España. Claves de una descolonización pendiente*. Editorial Idea. S/C de Tenerife. 2006.

Balta, P. *El Gran Magreb. Desde la independencia hasta el año 2000*. Siglo Veintiuno de España Editores S.A. Madrid. 1994.

Bárbulo. T. *La Historia prohibida del Sahara Español*. Ediciones Destinos S.A. Barcelona. 2011.

Gil Pecharromán, J. *La Política Exterior del Franquismo. Entre Hendaya y El Aaiún. (1939-1975)*. Flor del Viento Ediciones. Barcelona. 2008.

Jiménez Sánchez, C. *El Conflicto del Sahara Occidental: el papel del Frente Polisario*. Editado por Servicios Académicos Internacionales para Eumed. net. Málaga. 2014.

Mohamed –Fadel ould Isma Ould Es- Sweyih. *El Primer Estado del Sahara Occidental. Nacimiento y desarrollo de la Republica Árabe Saharaui Democrática (RASD)*. Ediciones La Marea. S/C de Tenerife. 2003.

Oliver. P. *Sahara. Drama de una descolonización (1960-1987)*. Editorial Miquel Font. Palma de Mallorca. 1987.

Ruiz de Cuevas, T. *Apuntes para la Historia Política de África Estados Mediterráneos. Volumen I, tomo I. Marruecos*. Ed. IMNASA. Madrid. 1971.

Salafranca, J.F. *El Sistema colonial español en África*. Editorial Algazara. Málaga. 2011.

Serna de la, A. *Al sur de Tarifa: Marruecos- España: un malentendido histórico*. Ed Marcial Pons. Madrid. 2002.

Sobero, Y. *Sáhara. Memoria y Olvido*. Editorial Ariel. Barcelona.2010.

Villar, F. *El Proceso de Autodeterminación del Sahara*. Editorial Fernando Torres. Valencia. 1982.

VVAA. *El Conflicto del Sahara Occidental*. Editorial Ministerio de Defensa. Madrid. 2006.

## **6.1. RECURSOS WEB:**

<http://www.arso.org>

<http://www.boe.es>

<http://www.elpais.com>

<http://www.publico.es>

<http://www.rebellion.org>

<http://www.un.org/es/ga>

<http://www.un.org/es/sc>

<http://www.wsrw.org/IES>